

*La embajada veneciana  
del príncipe de Campoflorido (1737-1740):  
Precedentes en la legación  
y primeras relaciones con la República \**

Javier Sánchez Márquez

*LA ACTIVIDAD DIPLOMÁTICA EN LA VENEZIA DEL SIGLO XVIII*

[...] *L'Ambassade de Venise n'est pas d'ordinaire de fort grande importance pour le négociation, le Sénat apliquant tous ses soins à la paix, mais cependant c'est la plus difficile de toutes, & celle qui demande le plus de pénétration d'esprit, parce que l'on y traite avec des muets, & que l'on y apprend tout par énigmes. C'est pourquoi l'on appelle Venise, l'École & la Pierre de touche des Ambassadeurs. Car c'est là que le Princes mettent leurs sujets à l'épreuve pour en savoir le iuxte prix*<sup>1</sup>.

\* El presente artículo forma parte de mis investigaciones sobre la figura del IV príncipe de Campofiorito, Luigi Reggio Branciforte (1677-1757) y de su actividad diplomática al servicio de Felipe V en la República de Venecia (1737-1740) y en la corte de Francia (1740-1746). Ha sido realizado en el marco de los proyectos de investigación “El final de la Italia española”, referencia HUM2007-62309/HIST, financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación; y de la Acción Integrada, España-Italia 2008-2009, con referencia HI2007-0154.

<sup>1</sup> La obra de Amelot de la Houssaye conoció un extraordinario éxito a finales del siglo XVII y durante buena parte de la centuria siguiente. Aparecido por primera vez en 1676, el libro tendrá 22 ediciones sucesivas en los siguientes tres años y será traducido a diferentes lenguas. Para este artículo se ha utilizado la edición de 1676 (A. N. AMELOT DE LA HOUSSAYE: *Histoire du gouvernement de Venise*, chez Frederic Leonard, París 1676, pp. 131-132).

De tal manera se expresaba el que fuera secretario de la embajada francesa en Venecia, Amelot de la Houssaye, sobre la espinosa cuestión del oficio diplomático en aquella República. Ciertamente el destino en la ciudad de los canales, durante la edad moderna, podía ser considerado la piedra angular de todo avezado embajador que, obligado casi a un aislamiento absoluto respecto al patriciado véneto y forzado a su vez a un complejo ritual de comunicación indirecta con el gobierno del Estado, hacía a los diplomáticos complicada su labor y tornaba ardua la captación de noticias con las que servir a sus respectivas cortes. Los inquisidores de Estado lograban muy a menudo infiltrar espías o atentos observadores entre el personal que servía en las embajadas. Tenían el deber de informar solícitamente a éstos, refiriendo periódicamente los movimientos y minucias más extravagantes de aquellos ministros extranjeros.

Otro diplomático francés, el cardenal de Bernis<sup>2</sup>, declaraba, a mediados del siglo XVIII, que la embajada veneciana era la

*meilleure école pour former les ambassadeurs; rien n'est indifférent dans ce pays-là: chaque parole, chaque action produit son effet; ainsi un ministre attentif et réfléchi s'accoutume à raisonner toutes ses démarches et à ne rien regarder comme inutile. D'ailleurs on traite à Venise avec un gouvernement invisible, et toujours par écrit.*

Una praxis que termina por imponer “*une grande circonspection pour ne rien envoyer au Sénat qui ne soit bien digéré et mûrement réfléchi*”<sup>3</sup>. En definitiva, una comunicación siempre indirecta entre el embajador y los órganos rectores del Senado a través de estudiados memoriales que terminan por crear una relación forzosamente invisible entre ambas partes.

Sin embargo, Venecia, a pesar de ser un rompecabezas para el personal diplomático, no deja de ser una de las ciudades más atrayentes de Italia durante

<sup>2</sup> François Joachim de Pierre, cardenal de Bernis (1715-1794): Fue embajador de Francia en la República de Venecia durante 1752-1755, y secretario de Estado para asuntos exteriores en 1757. Posteriormente sería nombrado cardenal en 1758 y arzobispo de Albi en 1764. Finalmente se le distinguirá con la embajada de Francia en Roma en 1769 (J.-P. DESPRAT: *Le cardinal de Bernis. La belle ambition*, París 2000).

<sup>3</sup> F. J. DE PIERRE, CARDENAL DE BERNIS: *Mémoires et lettres de François Joachim de Pierre, cardinal de Bernis (1715-1758)*, publicado por Frédéric Masson, París 1878, I, p. 167.

todo el siglo ilustrado. Cabeza del *Grand Tour* <sup>4</sup>, se constituía en destino indispensable junto a Florencia, Roma y Nápoles, para todos aquellos viajeros

<sup>4</sup> El llamado *Grand Tour* o *Kavalierstour*, como era conocido en los países de lengua germana, comprendía en realidad otros estados además de los italianos. Extensible a los Países Bajos, Alemania, Austria, Francia, España y Portugal, tuvo su mayor auge desde el siglo XVIII hasta las dos primeras décadas del XIX. Realizado por los hijos de la pudiente nobleza europea, verá ampliado su círculo social a finales de la Ilustración por los jóvenes de la alta burguesía urbana. Viajes concebidos de larga duración y recorrido que persiguen como fin educarse en el arte, las antigüedades, las reflexiones políticas de otros países, etc., ya que quienes los realizaban estarían llamados a ocupar puestos de responsabilidad en sus respectivas naciones. Pensionar a artistas en los inicios de su carrera, fue otra de las variantes del viaje que desarrollaron muchos gobiernos europeos. Adam Smith, claramente en contra del viaje, opinaba en 1776 que:

“en Inglaterra y en otros países se ha ido introduciendo cada día más la costumbre de hacer viajar a los jóvenes por naciones extranjeras, luego que salen de la escuela pública, sin obligarles a que busquen alguna universidad de reputación. Se dice allí vulgarmente que la juventud vuelve de este modo a su patria con instrucción completa. Un joven que sale de su patria a los diez y siete o dieciocho años de edad, volviendo a ella a los veintiuno o veintidós, lo que podrá traer será tres o cuatro años más de edad, pero de aprovechamiento ninguno. [...] En cuanto a lo demás, vuelve a casa de sus padres más presuntuoso, más inmetódico en sus principios, más disipado de costumbres y más incapaz de una aplicación seria al estudio y a la negociación civil, todo lo cual, acaso lo hubiera conseguido no saliendo de su casa en aquella edad” (A. SMITH: *La riqueza de las naciones*, Libro V, parte III, artículo II, sección II, citado por F. MUÑOZ DE ESCALONA Y LAFUENTE: “En torno al *Grand Tour*. Análisis de un caso paradigmático”, *Contribuciones a la Economía* (Universidad de Málaga, mayo 2005).

Multitud de autores coetáneos dejaron escritas sus impresiones sobre su particular “*Tour*”, bien para ilustrar a posteriores viajeros, bien para servir de reflexión personal o entretenimiento a aquellos que se lo comisionaron. De entre esta multitud de obras, pueden citarse F. M. MISSON: *Nouveau voyage d'Italie: avec un mémoire contenant des avis utiles à ceux qui voudront faire le mesme voyage. Quatrieme edition, plus ample & plus correcte que les précédentes; & enrichie de nouvelles figures*, chez Henry van Bulderen, marchand libraire, La Haya 1702; A. DE ROGISSART: *Les delices de l'Italie: contenant une description exacte du Paris, & de toutes les raretee qui s'y trouvent. Ouvrage enrichi d'un tres-grand nombre de figures en taille-douce*, chez Pierre Morlier, Ámsterdam 1743; J. G. KEYSSLER: *Neuste Reisen durch Deutschland, Böhmen, Ungarn, die Schweiz, Italien und Lothringen, worinnen der Zustand und das Merkwürdigste dieser Länder beschrieben*, im Verlage fel. Nicolai Fórfters un sohns Erben, Hannover 1751, y A. PONZ PIQUER: *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, segunda edición corregida y aumentada, Joach. Ibarra, Madrid 1776-1794.

aristocráticos que deseaban formarse en su gusto artístico. Como recuerdo de su paso por la ciudad adquirirían las *vedute* de afamados artistas en aquel género, como Canaletto, Guardi y Bellotto, anhelando a la vez el tan codiciado retrato al pastel de Rosalba Carriera<sup>5</sup>. Por otro lado, la intensa actividad musical de la ciudad reunía un abanico amplio, pero selecto, de teatros en los que se ofrecían las mejores producciones operísticas y en donde los compositores y cantantes más famosos del momento asombraban a Europa cada noche. Desde todos los puntos de ella se dirigían a la ciudad lagunar con el objetivo de contratarlos para engalanar sus propias cortes<sup>6</sup>. Si a estas atracciones les sumamos la licencia de

<sup>5</sup> De sobra conocida es la excelente producción pictórica de la escuela veneciana del siglo XVIII. Amén de los mencionados paisajistas, Canaletto, Guardi y Bellotto, podrían sumarse a la lista Albotto, Carlevarijs, Cimaroli, Marieschi, Zais, que cultivan a menudo el mismo género que los anteriores en sus telas. Sin olvidar a la familia Tiepolo con sus incommensurables frescos y sus escenas mitológicas, destaca igualmente Longhi y su escuela, constituidos hoy en fuente indispensable para el estudio de la vida cotidiana véneta. Resultan muy abundantes las monografías que han estudiado la pintura veneciana durante el siglo XVIII, entre las más recientes destaca, A. SCARPA: *Settecento veneziano. Del barroco al neoclassicismo*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid 2009. Esta autora señala de Rosalba Carriera, pintora de fama internacional durante el Setecientos, que “no había ningún noble extranjero, especialmente inglés, que una vez llegado a Venecia, no deseara ser retratado por Carriera” (p. 72).

<sup>6</sup> Teatros que en su mayoría eran gestionados por las familias patricias de la ciudad, destacando especialmente los Tron (San Cassiano) y los Grimani (SS. Giovanni y Paolo, San Giovanni Grisostomo y el San Samuele). Sólo entre 1637 y 1699 se abrieron en la ciudad dieciséis teatros, y la diversidad de su público influyó directamente en la evolución intrínseca del repertorio lírico. Además del viejo teatro San Cassiano, construido a finales del siglo XVI, podemos enumerar la lista de los construidos en el apogeo de la centuria siguiente: 1. San Cassiano (el nuevo) en 1637; 2. SS. Giovanni y Paolo en 1635 (en madera) y en 1639 (en piedra); 3. San Moisè en 1639; 4. Novissimo en 1641; 5. Santi Apostoli en 1649; 6. San'Apollinare en 1651; 7. San Samuele en 1655; 8. San Salvatore (San Luca) en 1661; 9. Ai Saloni en 1670; 10. Sant'Angelo en 1676; 11. San Giovanni Grisostomo en 1678 (probablemente el más lujoso y aristocrático de todos); 12. Cannaregio en 1679; 13. Zattere (sin dato concreto para su apertura); 14. Altieri en 1690; 15. Santa Marina en 1698; 16. San Fantino en 1699; y finalmente una nueva reapertura del San Moisè en 1699. En el mismo siglo fueron abiertos teatros en ciudades destacadas de la República como: Padua, Vicenza, Udine, Verona, Rovigo y Treviso. Incluso en pequeños núcleos como: Dolo, Castelfranco, Asolo, Oderzo, Mestre y Ceneda. El más conocido en nuestros días, La Fenice, es mucho más tardío y no se abriría hasta 1792, tan sólo cinco años antes de la caída de la República. Ante un elenco tan deslumbrante, no es de extrañar que un extranjero, a su paso por la ciudad a finales del Seiscientos, exclamase: “*Ove più si contrassegna Venezia fra tutte le città*

costumbres y la duración aproximada de unos seis meses de carnaval, verdadera quintaesencia del espíritu veneciano, comprenderemos bien el por qué los extranjeros, se precipitaban a esta ciudad hasta hacerla aumentar en una cuarta parte su población<sup>7</sup>. Un tercer testimonio del desarrollo de la vida diplomática en Venecia lo encontramos precisamente en uno de aquellos viajeros, Charles de Brosses de nacionalidad francesa, como los anteriores. Éste curioso personaje realizó un intenso viaje por Italia de diez meses durante 1739. En el transcurso del mismo fue anotando sus impresiones particulares y enviándolas después, a modo de epístolas, a sus amigos de Dijon. En lo relativo al papel desarrollado por los ministros de otras cortes residentes en Venecia, confirma las dificultades ya señaladas anteriormente:

El oficio de embajador es bastante triste aquí; no tienen otro recurso que vivir juntos, y no pueden absolutamente ver a ningún noble, a los cuales les está prohibido, bajo pena de muerte, entrar en sus casas. Esto no es conminatorio, y se ha visto a un noble ejecutado a muerte tan sólo por haber atravesado la casa de un embajador, sin hablar a nadie, para ir a ver en secreto a su querida<sup>8</sup>.

---

*d'Italia, è nella magnificenza e nell'eleganza dei teatri*" (P. MOLMENTI: *La storia di Venezia nella vita privata dalle origine alla caduta della Repubblica*, Bergamo, 1908, III: "Il decadimento", pp. 221-226; y P. BARBIER: *La Venecia de Vivaldi. Música y fiestas barrocas*, Barcelona 2005, pp. 125-142).

<sup>7</sup> En torno a 1678, año del nacimiento de Antonio Vivaldi, la población véneta alcanzaría los 138.000 habitantes, y se estima que fueran unos 150.000 alrededor de 1760. En el periodo festivo por excelencia, es decir durante el carnaval, la Serenísima llegaba a albergar a un mínimo de 30.000 extranjeros, entendiéndose por tales no solo los europeos del continente, sino también los viajeros propios de otros estados preunitarios de la península itálica. En P. BARBIER: *La Venecia de Vivaldi...*, *op. cit.* pp. 35-36. Para una visión general del calendario festivo y las costumbres venecianas durante el siglo XVIII véase especialmente el capítulo II: "Descubrir Venecia en tiempos de Vivaldi", pp. 33-68.

<sup>8</sup> Charles de Brosses (1709-1777): Nacido en Dijon, llegará a ser presidente del parlamento de esta ciudad desde 1744; miembro de la *Académie des Inscriptions et Belles-Lettres* de París, desde 1746; y de la *Académie des Sciences, Arts et Belles-Lettres* de Dijon, desde 1761. De concepción ilustrada, algunos de sus escritos sobre historia antigua, filología y lingüística, fueron utilizados por Diderot y D'Alembert para completar diversas voces de la célebre Enciclopedia. De su *Viaje a Italia* se ha utilizado la traducción española de 1922, publicada en 3 volúmenes (C. DE BROSSES: *Viaje a Italia*, Madrid 1922, I, pp. 206-207).

La apreciación del presidente de Brosset ponía de relevancia un hecho bien conocido de la política de aquel Estado: el hermetismo total entre el patriciado y los agentes externos a la República. La legislación lo contemplaba ya desde 1631 penando con los castigos más severos cualquier contacto entre la nobleza véneta y los embajadores o numerosos visitantes de otras nacionalidades que poblaban la ciudad<sup>9</sup>. Esta prohibición no solo afectaba a los miembros de la nobleza como tales, sino que se extendía también a sus sirvientes, como señala el ilustrado italiano Baretto:

*It is well known that the venetian nobles, together with the very meanest of their servants and dependants, are forbidden by a most severe law to speak or hold any correspondence with any person what so ever who resides in Venice in a public character from any foreign sovereign, or even with the servants and dependants of such persons*<sup>10</sup>.

El cardenal Bernis no dejaba de asombrarse ante estas medidas tan extremas, una protección férrea que llevaba al Senado a tolerar, y hasta pasar por alto, cualquier otro crimen de naturaleza diversa y dado entre particulares; en cambio, el más ligero acercamiento de la aristocracia veneciana con individuos foráneos no escapaba a la atenta vigilancia de los órganos inquisitoriales. Esta sospecha podía embarazar seriamente al implicado con el Senado y terminar

<sup>9</sup> “[...] *Si eviti qualunque pur minima corrispondenza e conversazione tra patrizi e personalità politiche di alieno Stato [...] non possa alcun nobile per qualsivoglia immaginabile pretesto far loro feste di ballo o altro in casa nemmeno far fare regate per tali occasioni [...]*” (Extracto de la ley, llamada “Parte”, aprobada en 1631 por el Consejo de los Diez con 8 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención; en M. L. RICHERT: *Ambasciatori di Francia a Venezia XVI-XVIII. Mostra documentaria 23 febbraio-3 marzo 1987*, Verona 1987, p. 28).

<sup>10</sup> Giuseppe Marc’Antonio Baretto (1719-1789): Nacido en Turín, Baretto despuntó muy pronto como escritor creando una de las primeras revistas ilustradas de Italia dedicada a la crítica literaria, *La frusta letteraria*. Posteriormente se instaló en Inglaterra donde desarrolló el grueso de su actividad productiva, cultivando el género de viajes con la publicación de su obra *A Journey from London to Genoa through England, Portugal, Spain and France* (Londres 1770). Acerca de sus impresiones sobre los distintos usos y costumbres en la Italia del siglo XVIII, véase J. BARETTO: *An account of the manners and customs of Italy; with observations on the mistakes of some travellers, with regard to that country. The second edition, corrected with the notes and an appendix added in answer to Samuel Sharp*, printed for T. Davies, in Russel street, Londres 1769, II, p. 147.

con una muerte eficaz y silenciada<sup>11</sup>. Una quietud que se respiraba a lo largo y ancho de toda la ciudad, y que preconizaba a Venecia como ciudad adalid de la seguridad de entre todas las italianas. Bien es cierto, como advierte Bernis, que carecía de puertas, murallas o soldados para contener a la población o repeler posibles ataques enemigos, y que incluso en los momentos de mayor algarabía festiva, la muchedumbre no ocasionaba nunca problemas graves, ¿cuál sería la razón de semejante orden entonces?<sup>12</sup> El embajador francés explicaba que:

*la raison de l'ordre qui règne à Venise est la certitude que l'on a que le gouvernement est instruit de tout, et que les inquisiteurs d'État font mourir sans formalités ceux qui troublent l'ordre public. La crainte des exécutions secrètes en impose plus aux hommes que la crainte des supplices publics*<sup>13</sup>.

A pesar de estas amenazas, que poco o nada podían afectar al personal diplomático por no estar sujetos a las leyes de la Serenísima, y gozar de amplios espacios inmunes en su residencia física conocida como “Lista”<sup>14</sup>, la vida cotidiana

<sup>11</sup> “[...] *Les crimes qui ne font tort qu'aux particuliers sont mollement recherchés et rarement punis, pour peu que la protection, s'en mêle; mais le simple soupçon en matière d'État est puni par una mort prompte et presque toujours secrète*” (F. J. DE PIERRE, CARDENAL DE BERNIS: *Mémoires et lettres...*, op. cit., I, p. 188).

Igualmente, Amelot de la Houssaye recoge la prohibición expresa del patriciado veneciano de tener correspondencia o contacto directo de palabra con los embajadores, bajo pena de la propia vida (A. N. AMELOT DE LA HOUSSAYE: *Histoire du gouvernement de Venise...*, op. cit. pp. 33-34).

<sup>12</sup> “*J'ai vu le lundi gras, dans la place Saint-Marc, plus de quarante mille personnes rassemblées; on aurait entendu voler une mouche pendant les spectacles que l'on donne au peuple; il ne s'y perd pas un mouchoir, et cependant on ne voit ni huissiers ni archers pour contenir la populace*” (F. J. DE PIERRE, CARDENAL DE BERNIS: *Mémoires et lettres...*, op. cit., I, p. 181).

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 181.

<sup>14</sup> En la Venecia de los dux, la “Lista” era identificada como el conjunto de casas dispuestas para la residencia de un embajador extranjero y su séquito. Se señalaba además, mediante piedras blancas, el tramo de calle que correspondía a la embajada en cuestión y que gozaba de la misma inmunidad. Los barrios que albergaron “Liste” o embajadas fueron varios en la ciudad. La superficie que ocupaban los espacios de las cuatro “Liste” históricas, a saber: la nunciatura, la imperial, la francesa y la española, por lo que expresan los dibujos en los que se representan, sumaban un total de 30.000 pasos cuadrados venecianos. En un principio la embajada correspondía a la propia casa del embajador y las prerrogativas se extendían incluso

del embajador en Venecia gozaba de multitud de placeres. Dada la imposibilidad de hacer la corte al dux, y de frecuentar privadamente al patriciado, eran habituales las reuniones y comidas entre ellos. En estas, se conversaba especialmente de las últimas novedades de sus respectivas cortes, y tales encuentros constituían una sólida fuente para desentrañar noticias que, más tarde, serían referidas en despachos dirigidos a sus respectivos secretarios de Estado. En general, el clima de concordia entre estos plenipotenciarios podía ser considerado de relativa amistad, sobrentendidas las pertinentes reservas, potenciado precisamente por la solidaridad que les agrupaba y el ya mencionado aislamiento al que se veían reducidos. A pesar de la férrea exclusión, la prolija vida festiva de la ciudad permitía, en la práctica, abundantes contactos entre los embajadores y la nobleza véneta. Ya fuese en teatros, en salones particulares de moda para la conversación o en las cafeterías<sup>15</sup>; un embajador hábil en su servicio, podía sacar buen partido del indispensable uso de la máscara. Bernis resulta explícito en este asunto y ejemplifica vívidamente el modo en el que puede darse rienda suelta a una comunicación alternativa, pero eficaz para conseguir el propósito deseado:

*Il ne faut pas croire que, quoi que la noblesse vénitienne ne puisse avoir aucun commerce avec les ambassadeurs (séverité bien sage; si jamais la République y renonce, elle perdra ses moeurs, et bientôt elle altérera ses lois:*

---

a las otras vecinas entre un puente y otro, espacio que además gozaba de franquicias. En los últimos tiempos de vida de la República las franquicias se restringieron a la sola residencia del diplomático y a las dos contiguas (Vv. AA.: *Grande dizionario della lingua italiana*, Turín 1975, IX, p. 147). De Brosses refiere el espacio de la embajada, de gran privilegio para sus poseedores:

[...] Los embajadores tienen muy grandes derechos, entre otros uno muy especial de tener en torno de sus casas un área muy extensa de asilo, en la cual no se puede prender a nadie sin su permiso y donde ejercen soberanamente la policía y la justicia” (C. DE BROSSES: *Viaje a Italia...*, *op. cit.* p. 207).

<sup>15</sup> La ciudad contaba con un número astronómico de pensiones, hoteles, cafés y lugares para el juego como los “*casini*” y “*ridotti*”. Normalmente todos ellos se contabilizaban en catastros específicos y tenían cierta vigilancia por parte del Senado. Prueba de ello, es la “*Nota delli abitanti o custodi dei casini 1744*” que sitúa cada uno de estos establecimientos en sus respectivas calles o places. Del mismo modo, en aquel año se elabora un “*Cattastrico dei casini et alloggi proibiti in ordine al decreto preso nell’Eccelletissimo Consiglio dei Dieci, di febraro 1743, marzo 1744*”. Teniendo en cuenta que el año nuevo veneciano comenzaba el uno de marzo, en realidad el “*Cattastrico*” se había realizado en los meses de febrero-marzo de 1744 (ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 914).



*l'un suit l'autre), il ne faut pas croire, dis-je, que, malgré cette rigueur, les ministres étrangers ne soient pas dans une sorte de liaison avec les magistrats; on se parle paroles tiers, on se dit bien des choses par des signes à l'opéra, circonstance qui rend la fréquentation des spectacles et l'usage du masque nécessaires aux ministres étrangers; il se forme même entre eux et les vénétiens des amitiés vives et constantes*<sup>16</sup>.

Precisamente en una ciudad donde la música brillaba por excelencia, parece comprensible que fuese en sus teatros de ópera y comedia, y más concretamente en sus cómodos palcos, el lugar idóneo en el que entablar animadas conversaciones o atraerse interesadamente nuevas amistades. Esta circunstancia, que no pasaba desapercibida al personal diplomático residente en la Serenísima, hacía muy habitual su asistencia a dichos espectáculos. Tanto es así, que las autoridades de la República ofrecían en los principales teatros, los mejores palcos a los embajadores de primer rango por “*una tenuissima contribuzione*”. El modo en el que los ministros extranjeros debían dirigirse al Senado para obtener esta prerrogativa se hacía a través del acostumbrado memorial. Una vez recibido y examinado, entraban en sorteo las papeletas con los palcos disponibles de cada teatro, y finalmente, comunicada la elección al ministro interesado, que no obstante, tenía la posibilidad de exigir un segundo escrutinio si la primera disposición no había resultado ser de su agrado<sup>17</sup>. Estos asientos

<sup>16</sup> F. J. DE PIERRE, CARDENAL DE BERNIS: *Mémoires et lettres...*, *op. cit.*, I, pp. 183-184. En las *Mémoires* de Bernis, laudatoria escenificación de sí mismo, encontramos pruebas de esta suerte de “*liaisons*” que el embajador se jacta de procurarse:

“[...] *Madame Barbarigo, elle me promet son amitié d'une manière fort plaisante: “soyez sûr, monsieur l'ambassadeur, que je vous serai toujours constante et jamais fidèle!” Je sais qu'elle m'a tenu parole, je n'ai parlé à cette femme que deux fois, [...] mais on s'aime toujours un peu quand on s'estime beaucoup*” (*Ibidem*, p. 184).

Llegaba a afirmar sin empacho el logro, ciertamente inaudito y casi con toda probabilidad inventado, de ser saludado por la nobleza en la ópera, e incluso, anunciarse públicamente su entrada. “*Costumbre salvaje*” como definió Bernis, la que prevalecía en los teatros antes de su llegada a la ciudad. Apuntillaba su comentario afirmando que él, cómo no, sería el único ministro extranjero en disfrutar de la nueva situación.

<sup>17</sup> El proceso era el que sigue:

“*Si presentano con Memoriale come dagli uniti esemplari all'Eccma. Consulta. Da questa, col mezzo d'un segretario di senato viene ricercato il Serenissimo di far l'estrazione delli palchi rispettivi. Egli imboscando tutti li palchi di quell'ordine ch'è relativo al carattere*

pertenecían, en su mayoría, a las familias aristocráticas propietarias de los teatros (Cappello, Giustinian, Grimani, Marcello, Tron, Vendramin, etc.) o bien a las sociedades que se habían formado para gestionarlos. Una vez construidas las salas eran alquilados los palcos, y su legítimo titular se veía en la obligación de ceder su lugar al embajador al que hubiese tocado en suerte poseerlo. Esta situación podía provocar quejas entre los gestores de las salas de ópera, ya que el precio que pagaban sus excelencias extranjeras por la tenencia del palco privilegiado era muy inferior, por cortesía de la República, a su precio normal, resultando, por tanto, ser una fuente menor de ganancias a la calculada por los empresarios<sup>18</sup>. Finalizado el proceso para la obtención del palco, se consideraba su posesión como un preciado bien. Ciertamente el palco se convierte en el Siglo de las Luces en la extensión conspicua del salón y de la conversación galante, y por este motivo los embajadores, a mayor razón en Venecia, aprovechaban convenientemente de su uso para atraerse el favor del público aristocrático

---

*di quel ministro che lo ricerca, fa l'estrazione di uno a sorte; Si eccettuano li procenni ed il pargoletto, li palchi tenuti dagl'altri ministri e quello che era tenuto dal ministro ultimamente partito. [...] Quando il palco estratto non accomoda a quel ministro, egli avanza le sue ricerche alla Consulta perchè gli venga cambiato, e con lo stesso metodo viene ricercato il Serenissimo d'una nuova estrazione. Egli, in tal caso imbossolando solo i palchi in faccia liberi, fa una nuova estrazione e avvanza gli avvisi corrispondenti; avvertendo il proprietario del secondo palco, ch'egli avrà il godimento dell'altro palco, che fu dapprima estratto" ("Metodo che si tiene dai ministri per ricercare li palchi". ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 914).*

<sup>18</sup> Esta situación puede verse reflejada en una "*supplica al Serenissimo della Società del Teatro della Fenice perchè fosse limitato quello [che] devono pagar li ministri forestieri per li palchi loro assegnati*" (*Ibidem*). Fechada el 22 de diciembre de 1790, recoge las quejas de la sociedad gestora del "reciente" teatro de *La Fenice*, que para la finalización de su fábrica necesitaba la venta de los mejores palcos, aquellos que se acostumbraba ofrecer a los embajadores. Lógicamente las familias pudientes recelaban a la hora de alquilarlos ya que:

*"toglie ai proprietari l'uso del proprio palco senza fissar le misure della corrispondente retribuzione, si renderebbe impossibile nello stato presente delle cose, la vendita di que' palchi, con danno incalcolabile dell'abbatutta società, che si vedrebbe in tal guisa allontanata la speranza di veder quanto prima terminata l'intrapresa fabbrica [...]"*

Respondida la petición por el dux (a 26 de diciembre) y por el senado (a 31 del mismo), quedaba establecida una cantidad fija para la obtención de aquellos palcos que el personal diplomático debía pagar para no hacer gravosa la gestión del nuevo teatro.

que los habitaba<sup>19</sup>. Un destino mucho menos ejemplarizante de este espacio es el que de Brosses describe en referencia al embajador de las Dos Sicilias, el abate José de Baeza Vicentelo<sup>20</sup>:

*Únicamente aquí, en el mundo, puede verse lo que yo he visto: un hombre, ministro y sacerdote, en un espectáculo público, en presencia de cuatro mil personas, bromear de balcón a balcón con la más famosa cortesana de una ciudad y recibir, sonriente, golpecitos en la nariz, dados con el abanico*<sup>21</sup>.

Más allá de estas precisiones sobre la ardua embajada veneciana, la historia de la República durante el siglo XVIII se prestaba a una doble lectura que, por lo demás, no pasaba inadvertida al resto de las cortes europeas: por un lado el desbordante crecimiento de las bellas artes tan aclamado y celebrado por sus visitantes; por el otro, la sensación que se respiraba de dramática situación económica y el peso, cada vez menor, en los dictados del continente. Así, la ineluctable decadencia veneciana venía arrastrándose ya desde la centuria precedente, y mientras la gran mayoría del patriciado prefería volver los ojos a la situación real disfrutando de la propia autoglorificación pasada; la progresiva disminución del tráfico comercial y la pérdida del control del Adriático, fueron en alarmante aumento. Tan sólo unos pocos se atrevieron a criticar la situación con amargura, y éstos no gozaron precisamente de prestigio entre sus conciudadanos<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> “*L’occasione più frequente di comparire in pubblico era a teatro; l’ambasciatore disponeva sempre dei migliori palchi nei maggiori teatri, ed era presente a tutte le principali rappresentazioni*” (M. L. RICHERT: *Ambasciatori di Francia a Venezia...*, op. cit., pp. 29-30).

<sup>20</sup> José de Baeza Vicentelo y Manrique, VIII marqués de Montemayor, VI de Castromonte, y III del Águila, además de VI conde de Cantillana: De origen español, y más conocido por el título de Castromonte, fue el primer embajador de la corte napolitana en Venecia (1738). Posteriormente, sucedió a la muerte de su propio hermano Fernando (1766) en la embajada de las Dos Sicilias de Francia. Citado también en los despachos como “abate José de Baeza”, debió de optar por la carrera religiosa. Ocupó además los puestos de Sumiller de Cortina y Limosnero Mayor de Su Majestad Siciliana, cargos que por otro lado, estaban reservados sólo al personal eclesiástico. Murió en 1770.

<sup>21</sup> C. DE BROSSES: *Viaje a Italia...*, op. cit. pp. 234-235.

<sup>22</sup> Uno de ellos fue el secretario del senado Giuseppe Gradenigo, que se lamentaba de la escasa importancia con la que ya contaba Venecia en el siglo XVIII:

“Se nos da de lado en todas las cortes. Sólo se nos habla con abominable altivez, sin duda porque bien se sabe que se obtienen de nosotros todas las concesiones. En suma, la República parece que se haya convertido en un teatro de marionetas” (citado por A. BAILLY: *Historia de Venecia*, Barcelona 1963, p. 274).

A pesar de haber terminado el siglo XVII con la cuestionable conquista de Morea, y estipulado el tratado de Karlowitz (26 de enero 1699) que no daba a la República más que una tierra pobre y estéril, la guerra había costado demasiado y las fuerzas del estado véneto se hallaban extenuadas. Consecuentemente, las promesas francesas y las solicitudes de la casa de Austria no tentaron lo suficiente al Senado para que apoyase a uno u otro bando durante la guerra de Sucesión por la corona española (1701-1714), logrando al menos que estos dos adversarios no se inmiscuyesen en el Adriático. No obstante, esta neutralidad armada levantó las suspicacias de los beligerantes, y los años posteriores a las paces de Utrecht (1713) y Rastadt (1714), permitieron que la opresión austríaca se sintiese profundamente en la península italiana, convirtiéndose en una de las principales potencias del Mediterráneo. En este escenario, Venecia, que veía peligrar su secular dominio sobre el vecino mar, decidió unirse con el poderoso imperio de Carlos VI contra la Sublime Puerta. Éstos no se habían resignado a la pérdida de Morea y terminaron por restituirla a sus dominios atacando a la República en diciembre de 1714. Las pérdidas fueron desastrosas para Venecia: además de recuperar Morea en pocos meses, el Turco acabó por desposeerla de sus últimos emplazamientos en el Egeo. La serie de victorias relámpago de las escuadras otomanas en el Adriático, terminaron por precipitar la conclusión de la segunda alianza véneto-austríaca (abril de 1716), que muy a pesar de la Señoría no restableció en absoluto su prestigio. De hecho, las campañas de 1717 y 1718 no mostraron más que resultados insignificantes y la marina turca siguió conservando su dominio sobre el Egeo. Finalmente, la paz de Passarowitz (21 de julio 1718) terminó por zanjar la cuestión de Morea que, junto con las plazas fuertes del Egeo, pasaron definitivamente bajo dominio turco. A Venecia tan sólo restaban ya algunas conquistas en Albania<sup>23</sup>.

La paz de Passarowitz marcará un punto de inflexión en el decaimiento véneto. La otrora poderosa Serenísima de siglos pasados no volverá a resurgir a la cabeza del dominio marino, viéndose relegada cada vez más a una posición constantemente neutral. El odio sempiterno entre la Señoría y el Gran Turco, provocará que los segundos alberguen en sus puertos a navíos ingleses, holandeses y franceses, mientras que denegarán todo privilegio a los venecianos. A

<sup>23</sup> Para un estudio de las relaciones vénetas durante la guerra de Sucesión española, véase el interesante artículo de D. FRIGO: “Guerra, alleanze e ‘neutralità’: Venezia e gli stati padani nella Guerra di Successione”, *Cheiron. Famiglie, nazioni e monarchia. Il sistema europeo durante la guerra di Successione spagnola* 39-40 (Roma 2003), pp. 129-158.

estos daños, la República buscará vías alternativas en los tratados comerciales con Sajonia, Cerdeña, Portugal, Dinamarca y Rusia, pero no serán sino métodos paliativos para decelerar su crisis<sup>24</sup>. Por tanto puede afirmarse que a comienzos del siglo XVIII, Venecia ya solo aspirará al reposo y a mantener su neutralidad a lo largo de todas las crisis europeas que se sucederán en el curso de la centuria. A pesar del plano de reformulación del ejército véneto del mariscal Schulenburg (26 de abril 1729), los intentos del Senado por recuperar el antiguo brillo veneciano fueron escasos o cuanto menos, poco eficaces<sup>25</sup>. Así, el deseo de la República de mantenerse fuera de las disputas del continente se muestra ineficaz y oneroso: ineficaz en tanto que aislaba a Venecia de cualquier amistad o alianza con sus posibles rivales, en especial el imperio que veía a la ciudad lagunar como una incómoda rival con el tráfico del puerto de Trieste<sup>26</sup>;

<sup>24</sup> Véase P. MOLMENTI: *La storia di Venezia...*, *op. cit.*, pp. 54-55.

<sup>25</sup> El mariscal Giovanni Mattia Schulenburg (1661-1747), de origen alemán, estuvo al servicio de la República de Venecia desde 1711. De Brosses, que lo encuentra en Venecia en 1739 lo menciona como:

“[...] general de las tropas de la República; ya sabéis que ésta tiene a extranjeros para este empleo, que no rinde menos de cien mil escudos de renta. El mariscal es un excelente anciano, que entiende la guerra a maravilla y bastante mal la moral. Nos endilga sobre el capítulo de las muchachas frecuentes sermones, poco escuchados y nada seguidos; pero obtiene más resultado en la mesa, tratándonos exquisitamente a la alemana. Bebemos vino de Canarias detrás de la sopa y vino de Borgoña a los postres. Todavía vale la pena oírle hablar del rey de Suecia y de todos los males que le causó cuando la famosa retirada, que ha hecho tanto honor al mariscal” (C. DE BROSSES: *Viaje a Italia...*, *op. cit.* p. 207).

Según el plan del mariscal, el ejército debería estar compuesto de unos 22.000 hombres en tiempos de paz, para ser doblado durante la guerra. Además, durante el Setecientos los gastos militares aunaban en total para la armada y el ejército vénetos 2.390.000 ducados previstos para la guerra y 1.680.000 ducados para la paz (P. MOLMENTI: *La storia di Venezia...*, *op. cit.*, pp. 22-24). A pesar de estas previsiones, la realidad era que la República disponía de fuerzas insignificantes: carecía de ejército nacional; las milicias ciudadanas estaban desprovistas de armas, mal pagadas e indisciplinadas; y el estado de las plazas fuertes, según los relatos de los contemporáneos, era deshonoroso para la Serenísima (A. BAILLY: *Historia de Venecia...*, *op. cit.* p. 272).

<sup>26</sup> Carlos VI deseaba que el puerto de Trieste se convirtiera en lugar privilegiado para el comercio de la Europa central. El impedimento para ello residía en el obstáculo que suponía el de Venecia, y los territorios de ésta en Dalmacia que imposibilitaban a Austria un amplio acceso por el Adriático.

onerosa por las forzosas guarniciones que tuvo que mantener en tierra firme, sin que por lo demás lograra evitar el paso de tropas extranjeras a través de sus estados, como sucedería durante el asentamiento de don Carlos en el trono de las Dos Sicilias.

Dada esta situación, no puede negársele a Venecia, sin embargo, el éxito de preservar su neutralidad. Soportó por ello fuertes presiones diplomáticas, económicas, e incluso militares que intentaron constreñirla a tomar partido por alguno de los contendientes en liza<sup>27</sup>. La Serenísima aún conservaba un halo de admiración en el viejo continente, no ya solo por sus espectáculos, sino por su imperturbable quietud durante tantos siglos de historia. Estancamiento que terminaría pagando caro debido a su desconexión natural del resto de países que la rodeaban y que la mantendría ajena respecto a los cambios absolutistas de las monarquías europeas<sup>28</sup>. Este último aspecto resalta con fuerza en la historia de Venecia, que celosa de sus tradiciones, mantuvo siempre un equilibrio mesurado entre las instituciones de gobierno y el poder personal del dux. Un aparato político eficaz dentro de una oligarquía que terminaría por sobresaltar inesperadamente su agonía, para ya no volver a ser nunca más la misma, cuando en 1797 se rendía a Bonaparte.

*LA SUSTITUCIÓN EN LA EMBAJADA VENECIANA DEL CONDE DE FUENCLARA:  
LAS RETICENCIAS DE LA CORTE IMPERIAL*

A lo largo del siglo XVII las relaciones entre la república de Venecia y la Monarquía Católica habían superado momentos de gran tensión, cuando no de enconado conflicto y mutuo recelo. La desconfianza véneta podía observarse ya desde el nacimiento de dos concepciones políticas antagónicas que sostenían uno y otro estado: de una parte el énfasis de distintos politólogos venecianos

<sup>27</sup> Véase J. J. NORWICH: *Historia de Venecia*, Granada 2003, p. 691.

<sup>28</sup> Una desconexión que bien puede ilustrarse, si atendemos al hecho de que Venecia fue el último de los estados europeos en adaptar sus horarios y disposición en el calendario del año nuevo. Mientras que Francia había adoptado el calendario juliano en 1564, siguiendo los hábitos de Alemania, Suiza, España y Portugal; Rusia e Inglaterra se adaptaron al mismo en 1725 y 1752 respectivamente; Venecia, en cambio, mantendría el comienzo del año nuevo el 1º de marzo y seguiría usando su particular sistema horario, hasta el final de sus días en 1797 (P. BARBIER: *La Venecia de Vivaldi...*, *op. cit.* pp. 42-43).

por la defensa de la idea republicana, viendo en la alianza hispano-imperial una presión asfixiante sobre sus fronteras; de la otra, el constante interés por ampliar el crecimiento e influencia del rey Católico en sus dominios aun a costa del serio detrimento de terceros<sup>29</sup>. Una Monarquía gigantesca que ponía en serio peligro el equilibrio de la Serenísima en el norte de Italia. Influencia española que ya había provocado ásperas críticas entre los círculos venecianos tras la anejió del reino portugués a la corona filipina en 1580, y que se extendía con más vigor en las cortes virreinales de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, además del gobierno de Milán, y de las estratégicas embajadas en Roma, Génova y la propia ciudad lagunara. No obstante, como ha señalado Andretta, parece que el primer punto de inflexión claramente reseñable en las relaciones hispano-vénetas puede cifrarse tras el asesinato de Enrique IV de Francia y el surgimiento de un ideario anti español, anti imperial y anti pontificio. En esta dirección podemos situar la obra del cronista de la República Andrea Morosini, en donde se evidencian las virtudes de los instigadores naturales de la monarquía española: la vitalidad y el comercio de las Provincias Unidas; la fuerza moral y la capacidad gubernativa de Isabel Tudor en Inglaterra; y finalmente, el nuevo estilo político de Enrique IV, al que Francia debía su centralismo y pacificación interna<sup>30</sup>. En la esperanza de poder contar con dichas cualidades, buscará la alianza con estas naciones, por otro lado más acordes a su idea de gobierno.

Con la firma de la paz de Pavía (9 de octubre 1617) entre la Monarquía católica, la República de Venecia y el Ducado de Saboya, se daba por finalizada la guerra del Monferrato y la de los uscoques, pero se hacía más latente la sospecha que la primera llevaba albergando desde hacía algún tiempo: el apoyo que la Serenísima prestaba a sus enemigos. Los acontecimientos que se desencadenarían

<sup>29</sup> Como recoge en su excelente artículo Stefano Andretta, es probablemente Paolo Sarpi el pensador veneciano que encarna con más claridad el proyecto político más opuesto al diseñado por España. Sus seguidores serán conocidos como “sarpianos” y resultaron ser el exponente más acérrimo que acentúa la orientación antiespañola de sus ideas, expresadas en su *Trattato* (1619-1620). Una posición menos belicista que la de Sarpi fue sostenida por Giambattista Nani: defensor de una Venecia de tradición pacifista, exponía la neutralidad de la República como un proyecto político estable en todo el continente. Un pacifismo que reorientaba los intereses históricos venecianos de la legendaria “defensa del Levante”. Véase S. ANDRETTA: “Relaciones con Venecia”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M<sup>a</sup> A. VISCEGLIA (eds.): *La monarquía de Felipe III*, Madrid 2008, IV: “*Los reinos*”, pp. 1075-1092.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 1079 y 1084-1085.

un año después terminarán por grabar en la tradición veneciana el odio y la extrema precaución hacia los españoles. Así, la conjura de Venecia de 1618 se constituyó en el instrumento en el que se materializó el rencor larvado de la República hacia el coloso español. Atribuyendo a la gestión de los representantes de Felipe III en Italia (el gobernador de Milán, marqués de Villafranca, el virrey de Nápoles, duque de Osuna, y el embajador de Venecia, marqués de Bedmar) el asalto de algunos mercenarios a los arsenales, se pensó que éstos pretendían introducir los navíos del virrey napolitano, para acto seguido saquear la ceca y tomar el palacio ducal. Acertadas o no estas supuestas implicaciones, lo cierto es que la corte española resolvió destituir de sus cargos a los principales inculcados en los hechos para acallar lo antes posible aquel incidente<sup>31</sup>. Relativas al mencionado acontecimiento son las palabras de Amelot de la Houssaye, que ejemplifican a la perfección los recelos existentes entre ambos estados:

[...] *il est constant néanmoins qu'ils nourrissent entre eux un haine mortelle, les espagnols ne pouvant supporter le démembrement des villes de Bresse, de Bergame & de Crème du Duché de Milan; & les vénétiens vivant toujours dans une extrême appréhension d'en estre dépouillés*<sup>32</sup>.

Parece pues que a lo largo del Seiscientos las simpatías entre ambos estados fueron enfriándose cada vez más<sup>33</sup>, lo que no obstó para que la República no excluyera totalmente de su concepción política la posible solicitud de ayuda, a lo largo de los reinados de Felipe IV y Carlos II, para sofocar su lucha sempiterna contra el imperio otomano.

<sup>31</sup> Véase, M. Á. OCHOA BRUN: *Historia de la diplomacia española*, Madrid 2006, VII: "La Edad Barroca I", pp. 147-154.

<sup>32</sup> Del mismo modo, el secretario francés anotaba el pensamiento que Traiano Boccalini expresaba con motivo de las desconfianzas que los españoles inspiraban a los venecianos. Éste, señalaba que las puertas debían cerrarse con una llave en tiempos de guerra, y con dos durante la paz (A. N. AMELOT DE LA HOUSSAYE: *Histoire du gouvernement de Venise...*, *op. cit.* pp. 94-95).

<sup>33</sup> Así continuaba reflejándolo la historiografía italiana decimonónica, que en los albores del *Risorgimento*, veía en la pretérita sofocación de la conjura una victoria en contra de la odiosa presencia española en la península:

*"Col dissipamento della funesta congiura e coll'allontanamento dei primarii promotori di essa era da sperarsi, che l'Italia generalmente e la Repubblica di Venezia in particolare, avessero a godere pace e tranquillità"* (Véase G. CAPPELETTI: *Storia della Repubblica di Venezia. Dal suo principio sino al giorno d'oggi*, Venecia 1855, X, pp. 5-111).



A pesar de estas maltrechas relaciones, Venecia, dada su posición geográfica, seguía constituyéndose en un puerto privilegiado para la observación del Oriente europeo y por tanto, lugar de referencia obligado para la llegada de noticias de Constantinopla. En este sentido, España continuó interesada en las novedades que pudiese ofrecer su personal diplomático allí instalado, insistiendo en las instrucciones de los siglos XVII y XVIII en la captación de noticias puntuales del Levante, en los movimientos reales o previsibles de las flotas turcas, y en definitiva, en toda circunstancia que pudiese desentrañar cualquier peligro reseñable proveniente del Adriático o de sus inmediaciones. Es quizá la afirmación del célebre Quevedo, secretario del duque de Osuna desde su virreinato siciliano, la que mejor exprese la visión española de las tirantes relaciones hispano-venetas. Presente durante los acontecimientos de la conjura, y con el resquemor de verse obligado a huir de incógnito de la urbe, escribiría en su *Lince de Italia y zahorí español* que la República “es el chisme del mundo y el azogue de los príncipes, es Venecia más dañosa a los amigos que a los enemigos”<sup>34</sup>.

Con el cambio de siglo y el inicio del conflicto sucesorio español, la postura del Senado veneciano mostró su habitual ambigüedad en lo tocante a las preferencias esgrimidas por uno u otro candidato. Dada la neutralidad de la República, la representación en aquella ciudad del archiduque Carlos y del duque de Anjou fue inconstante. Carmine Caracciolo, príncipe de Santo Buono, sería el embajador que más tiempo (1703-1711) ostentó la representación de Felipe V durante la contienda. Su sustituto, Lorenzo Verzuolo, marqués de Beretti Landi (1711), no llegaría siquiera a ocupar su cargo al reconocer la Serenísima, al mismo tiempo que lo hacían las repúblicas de Génova y Lucca, además del ducado de Parma, la proclamación del pretendiente Habsburgo como Carlos III de España. Esta inclinación provocó la retirada inmediata del ministro de Felipe V, quedando tan sólo como encargado de negocios Luis de Teves hasta 1728. El monarca español tardaría aun algún tiempo en propiciar la reconciliación con Venecia. Como señala Ochoa Brun, esta se vislumbra en las instrucciones que recibe el cardenal Acquaviva, embajador en Roma, sobre el asunto en concreto<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Véase M. Á. OCHOA BRUN: *Historia de la diplomacia...*, *op. cit.*, VII, pp. 394-399.

<sup>35</sup> En las instrucciones de Acquaviva, Felipe V explicita a su embajador en Roma cómo dirigirse al representante veneciano en aquella ciudad: “que si se os hablase (sin solicitarlo vos) en Reconciliación de parte de la República, le dieseis a entender que se la admitirá, como primero se sincere del paso que dio en el reconocimiento del Archiduque” y que “por

Mientras tanto, la participación diplomática del monarca católico en la ciudad lagunar podía resumirse en las designaciones del marqués de Beretti Landi (1722) por segunda vez, y de Baltasar Patiño, marqués de Castelar (1725) quienes, en cualquier caso, no llegarían ocupar el puesto de modo efectivo. Habría que esperar al nombramiento de Isidoro Casado, marqués de Monteleón (1728-1733), para una relativa normalización en las complicadas relaciones con la Serenísima<sup>36</sup>. Llegados a este punto debemos subrayar la pertenencia de todos estos representantes diplomáticos en Venecia, efectivos o no, a la esfera de influencias de la península transalpina. Todos ellos eran miembros de la aristocracia italiana o bien provenían de reputadas familias españolas que servían en el estado de Milán. Resulta pues un dato relevante atestiguar que todos ellos, a excepción de Santo Buono que era originario de Nápoles, habían tenido una relación directa y estrecha con el gobierno del gran ducado milanés: Beretti Landi como consejero de aquel Estado (1701); Castelar, hijo de españoles nacido en Milán, y por tanto jenízaro, como veedor general de la armada española en el ducado a las órdenes de su padre (1695); y finalmente, Monteleón, emparentado con los anteriores e instalado como ellos allí bajo la protección del gobernador príncipe de Vaudémont. Así, Venecia se constituye en un observatorio clave para el desarrollo del mérito y del prestigio de toda esta red de parentelas<sup>37</sup>, pero es quizá el caso de éste último, el más destacado de todos ellos<sup>38</sup>. Parece que

---

ningún caso entrase en plática alguna en esta razón mientras [los] venecianos no se sinceraren del injusto título de Rey Católico que dieron al Archiduque” (citado por M. Á. OCHOA BRUN: *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la guerra de Sucesión*, Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia, Madrid 2002, p. 95).

<sup>36</sup> M. Á. OCHOA BRUN: *Historia de la diplomacia española. Repertorio diplomático. Listas cronológicas de representantes: desde la Alta Edad Media hasta el año 2000*, Apéndice 1, Madrid 2002, p. 271.

<sup>37</sup> Para un estudio del Milán en la época de Felipe V y de los jenizaros, su desarrollo, influencias y relaciones, especialmente para las familias de los Casado, los Patiño y los Rosales, véanse A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: “Felipe V en Italia. El Estado de Milán bajo la Casa de Borbón”, en E. SERRANO (ed.): *Felipe V y su tiempo. Congreso Internacional*, Zaragoza 2004, I, pp. 775-842; y del mismo autor “Naciones mixtas. Los jenizaros en el gobierno de Italia”, en A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y B. J. GARCÍA GARCÍA (eds.): *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza de la Monarquía de España*, Madrid 2004, pp. 597-649.

<sup>38</sup> Isidoro Casado de Acevedo y Rosales, I marqués de Monteleón (1663-1733): Pertenecía a una familia de origen gallego, emparentada con los Patiño e instalada como ellos

durante su residencia, en la que morirá en el desempeño de sus funciones, terminan por restablecerse las complicadas relaciones hispano-vénetas del siglo anterior y queda definitivamente olvidada la traición de la República con el pasado reconocimiento de Carlos VI como rey de España.

Su sucesor fue Pedro Cebrián, conde de Fuenclara, quien ya en marzo de 1736 daba muestras de haber agotado su paciencia<sup>39</sup>. Destinado a la embajada

---

en el ducado de Milán. Protegido por el gobernador príncipe de Vaudémont, y hecho cuestor de Milán por el mismo en 1699, tendrá un primer encargo de relevancia al ser enviado a Mantua en nombre de Felipe V para negociar la introducción de tropas francesas durante la guerra de Sucesión. Elegido en 1705 como enviado extraordinario de España en Génova, y más tarde, y sin dejar sus deberes en la mencionada ciudad, se le concede una misión que le lleva a residir en Roma entre 1708 y 1709. Nombrado consejero de capa y espada, supernumerario del Consejo de Indias y tercer plenipotenciario español en el Congreso de Utrecht (en 1711), deja Génova en enero de 1712 para regresar a Madrid. Habiendo pasado por París, Holanda y Londres, se queda en esta última ciudad, una vez finalizados los tratados de paz, como embajador en Inglaterra (1714). Tras la ruptura entre esta y España, abandona Londres (1718) por Holanda, donde residirá algún tiempo antes de regresar a Madrid. Será elegido sucesor de Beretti Landi en 1720 para cubrir el puesto de embajador de las Provincias Unidas y presentando sus credenciales en La Haya un año después. Tras su despedida en 1724, retorna de nuevo a Madrid donde se le designará embajador extraordinario cerca de los príncipes de Italia y de las cortes de Francia e Inglaterra para el arreglo de los asuntos de don Carlos. Llegado a París el 20 de agosto de 1724, negociará varios meses sin éxito. Llamado a Madrid una vez más, con ocasión de la devolución de la infanta (1725), regresará a la corte española (4 de junio) de donde saldrá poco después (10 de octubre de 1725) para retomar la embajada en La Haya. Finalmente, el 18 de agosto de 1727 será nombrado embajador en Venecia, donde llega en 1728, y plenipotenciario cerca de los príncipes de Italia con la finalidad de asegurar un estado a don Carlos. Morirá en Venecia en 1733 en el ejercicio de sus funciones (D. OZANAM: *Les diplomates espagnols du XVIII<sup>e</sup> siècle*, Madrid-Bordeaux 1998, pp. 217-218). Para el resto, véase en la misma obra: Carmine Niccolo Caracciolo, V príncipe de Santo Bono (1671-1726), pp. 211-212; Lorenzo Verzuso, marqués de Beretti Landi (1654-1725), pp. 465-466; Baltasar Patiño y Rosales, I marqués de Castelar (1672-1733), pp. 386-387.

<sup>39</sup> Pedro Cebrián y Agustín, V conde de Fuenclara (1687-1752): Distinguido con la embajada veneciana el 3 de febrero de 1734, adonde llegó el 12 de abril, sería posteriormente designado embajador plenipotenciario en Viena el 21 de febrero de 1736. Por las complicadas relaciones que atravesaban en aquellos momentos las cortes de Felipe V y la de Carlos VI, saldrá de Venecia casi un año más tarde, el 6 de febrero de 1737, llegando a la capital imperial el 15 del mismo mes. Posteriormente encargado de la petición de mano de la princesa María Amalia de Sajonia, prometida del rey de las Dos Sicilias, se despide del emperador el 15 de febrero de 1738, parte el 19 y llega a Dresde el 27. El 20 de noviembre

veneciana dos años antes, deseaba abandonar lo antes posible la ciudad. Según el relato de Antonio Caimo, confidente inquisitorial, uno de los correos del conde, de nombre Franco, declaraba que:

[...] los monarcas del mundo deberían mandar por embajadores a mozos de carga y no a príncipes a Venecia, mientras que es una estúpida manera no poder conversar, como se hace en todas las cortes del mundo <sup>40</sup>.

El astuto Caimo se las ingeniaba igualmente para inmiscuirse en el resto del personal de Fuenclara, desentrañando el sentimiento que se respiraba en la “*Lista*” española. Al parecer, el camarero refería que su señor deseaba desde hacía tiempo ser sustituido del puesto que ocupaba, y que para tal fin no ahorra- ba en despachos a la corte madrileña. Según las certeras noticias manejadas por el sirviente de la República, parecía que Felipe V pensaba enviar al conde a Viena, y el infeliz diplomático, mientras, “leía con tanto placer aquellas cartas, que parecía que no viese la hora de irse de Venecia” <sup>41</sup>.

Pese a de las diligencias de Madrid para enviar al conde a la corte imperial de Carlos VI, este no terminaba de producirse, ya que las relaciones entre ambas monarquías no pasaban por un buen momento. El nuevo reparto de los ducados italianos, acordado tras los preliminares de la paz de Viena (5 de octubre 1735), ponía fin a la guerra por el trono de Polonia. A consecuencia de este, se desposeía a don Carlos del Gran Ducado de Toscana y de los alodiales de la

---

de ese año fue nombrado embajador extraordinario en Nápoles, con efecto del 1 de junio. Es llamado a Madrid en 1739 para desempeñar el cargo de mayordomo mayor del infante don Felipe, y en 1742 nombrado virrey de México, de donde regresaría cuatro años más tarde. Murió en Madrid en 1752 (*Ibidem*, p. 227).

<sup>40</sup> El italiano empleado por el confidente Caimo en estos avisos, así como los que en adelante se verán del personal que destina el gobierno veneciano para transmitir sus memoriales al embajador español, es deficiente en el mal uso de concordancias gramaticales y verbos. Para agilizar el texto, he preferido traducirlo al castellano y conservar la grafía original en nota.

*“Il corriero Franco dell’ambasciator, mi ha detto che li Monarchi del Mondo dovrebbero mandar per Ambasciatori dei facchini, e non Prencipi a Venezia, mentre sono una fotù maniera il non poter conversar, come si fanno in tutte le Corti del Mondo”* (Informe de 18 de marzo de 1736. ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 559).

<sup>41</sup> *“Solo il corriero a detto a bocca, che si credi vadi a Viena, per quanto a sentito dire alla corte del suo re. Più a detto il detto camariere, che il suo Padrone legieva con tanto piacere quelle lettere, che mai più, sentire che partirà di Venezia”* (*Ibidem*).

casa de Médicis, viéndose Felipe V obligado a ratificar el tratado en 1736<sup>42</sup>. Estas posesiones habían ido a parar al yerno de Carlos VI, el príncipe Francisco Esteban de Lorena, que a su vez renunciaba a su estado patrimonial en favor del derrotado pretendiente polaco Estanislao Leszczyński<sup>43</sup>. Por otro lado, el inicial acercamiento que habían procurado Felipe V y Carlos VI en la década de los veinte, se había ido quebrando ya desde que el emperador negara la mano de su primogénita al infante español (5 de noviembre 1729). Posteriormente, el surgimiento de las desconfianzas austríacas durante la ocupación de los ducados de

<sup>42</sup> Parece que los acuerdos de paz entre Francia y Austria resultaron ser inesperados para España, que junto con las tropas saboyanas, se encontraban aun en el campo de operaciones italiano luchando contra los ejércitos de Carlos VI. En realidad el acuerdo se ideó en secreto y por separado a instancias del embajador inglés en la corte francesa. Éste supo ganarse al cardenal Fleury convenciéndole de los deseos de paz del emperador y a espaldas del guardasellos Chauvelin que informaba ocultamente a la reina española. Chauvelin que era azuzado desde la corte española para instar al anciano cardenal a proseguir la campaña, fue el primero en sentir el sobresalto al enterarse del acuerdo fraguado. El rey de Cerdeña que vio frustradas sus esperanzas de obtener el Milanesado se decidió por el armisticio quedando por tanto de entre los aliados solo el ejército español al frente. A pesar de que Felipe V se adhería a los preliminares en 1736, no sería hasta el 21 de abril de 1738 cuando se ratificase el tratado de Viena (E. SARRABLO AGUARELES: *El conde de Fuenclara. Embajador y virrey de Nueva España. 1687-1752*, Sevilla 1955, pp. 105-106). El emperador investía a su yerno, Francisco de Lorena, como feudatario de todos los bienes pertenecientes a Juan Gastón de Médicis, entre los cuales se encontraban los alodiales. En los estados europeos trascendió la escasa cordialidad entre las cortes de Madrid y Viena, tanto a causa de la intransigencia de la primera referente al tratado de paz, como a las disputas por los alodiales. No se dudaba que España lanzase a sus hombres sobre Italia, recuperando para don Felipe los estados que Francia, y más directamente la política de Fleury, obligó a abandonar, o por lo menos que aceptara el tratado sin Pragmática Sanción, sin renovar antiguos tratados y solucionando las disputas pendientes (A. DE BÉTHENCOURT MASSIEU: *Relaciones de España bajo Felipe V*, Alicante 1998, pp. 413-414).

<sup>43</sup> La guerra de Sucesión por el trono polaco había estallado en 1733, e Isabel de Farnesio aprovechó el clima general para que don Carlos atacara las fuerzas austríacas y ocupara el trono de las Dos Sicilias, asegurándose además el apoyo de Francia por el I Pacto de Familia (7 de noviembre 1733). El mismo sistema emplearía la ambiciosa reina española cuando se desencadenara la guerra de Sucesión austríaca tras la muerte del emperador en octubre de 1740, que le ofrecería una nueva oportunidad de adquirir territorios, esta vez para el infante don Felipe. Con la paz de Aquisgrán de 1748, el infante y su corte se establecerían finalmente en los ducados de Parma y Plasencia. Para los repartos de Polonia, véanse M. LUZSCIENSKI: *Historia de Polonia. De los orígenes al momento actual*, Barcelona 1963, p. 201, y J. LUKOWSKI y H. ZAWADZKI: *Historia de Polonia*, Madrid 2002, pp. 105-106.

don Carlos en Italia y el lógico interés de Francia e Inglaterra por romper la alianza evitando los matrimonios, terminaron por anular cualquier iniciativa entre ambas cortes. No obstante, desde Madrid comenzaba a verse alarmante el retraso en encontrar una esposa para el joven monarca napolitano, y aun no se cejaba en el intento de que ésta pudiese ser una archiduquesa de Austria. Precisamente la inquina del primer ministro Patiño contra Francia, hace resurgir una vez más un posible acuerdo directo con el emperador. Así, las instrucciones de Fuenc Lara y su paso a la corte imperial tenían como principal objetivo concertar el matrimonio entre don Carlos y la segunda archiduquesa María Ana<sup>44</sup>, además de explorar el ánimo del emperador y acercar las posturas entre ambos estados. Con ello se procuraría una mayor independencia respecto de la corte francesa.

El intervalo de tiempo que medió entre el recibo de las instrucciones (21 de febrero 1736) para su nuevo destino en Viena, y su salida efectiva hacia esa ciudad (6 de febrero 1737) se hizo para el conde de Fuenc Lara poco menos que insoponible. Acrecentaba esta sensación el rechazo que parecía sentir hacia Venecia y quizás, como advierte el fiel servidor de la República, este se debería a que:

nunca le habían gustado las góndolas por miedo, tanto es así que cuando vino a Venecia, para la ceremonia de la Ascensión, mandó hacer una grande. Por cuanto discurre toda la corte, parece que no volverá a estos estados<sup>45</sup>.

<sup>44</sup> “No urge la instancia de dicha paz, tanto como saber positivamente si la intención de esa corte [Viena] es convenir en el casamiento de dicha 2ª. archiduquesa [...] pues debe hacerse cargo de la precisión y brevedad con que importa asegurarse de la intención de esa corte, para no entrar en dilaciones que causen el imponderable perjuicio de diferir casar al rey de las Dos Sicilias”

Al parecer el emperador tenía ya destinada ésta archiduquesa al hermano del duque de Lorena, Carlos Alejandro, a lo que habría que sumar la tenaz oposición de Francia (citado por A. DE BÉTHENCOURT MASSIEU: *Relaciones de España...*, op. cit., p. 434, nota 17). A pesar de contar con el beneplácito de la emperatriz, Isabel Cristina de Brunswick-Wolfenbüttel, que no veía con buenos ojos a Carlos de Lorena, el conde de Fuenc Lara tuvo que renunciar a la petición de este matrimonio no sin antes haberlo intentado hasta en tres ocasiones. Parece que el fracaso de las negociaciones se debiera en gran parte a las presiones del cardenal Fleury desde Versalles (*Ibidem*, pp. 435-437).

<sup>45</sup> La ceremonia de la Ascensión o “*Sensa*” está incluida dentro de la categoría de fiestas movibles venecianas, que cambiaban de año en año en función del calendario litúrgico. Era probablemente el momento más complejo de la ritualidad veneciana. En ella, se expresaba el dominio marítimo de la República o los “Esponsales del mar”, y se celebraba

Subrayaba igualmente que el diplomático español gozaba de la protección de su tío <sup>46</sup>, “que es el primer ministro de la corona de España, y por esto logra lo que quiere” <sup>47</sup>. Sucediéndose días y meses con agónica espera, la impaciencia del aristócrata español mudaba ya en melancolía y desconsuelo: el 20 de abril el confidente veneciano informaba que tenía ya preparados y embalados los baúles con la plata, además de realizado el inventario y consignado al cónsul de España <sup>48</sup> el resto de las cosas.

Vive sobre las espinas con la ansiedad de que venga el correo para tener que partir, al mismo tiempo tiembla del miedo por si hubiese cualquier incidente que le hiciera prolongar, con nuevos avisos, su partida <sup>49</sup>.

---

la apertura de la estación favorable, unida a la feria de productos venecianos expuestos en la plaza de San Marcos. En este día, el dux, rodeado de la Señoría, del nuncio, de los embajadores, y de invitados ilustres, embarcaba al Bucentauro. Era esta una nave de madera dorada y figuras esculpidas, en extremo lujosa y admirada, tenía la misión de conducir al dux a lo largo del Lido, para que a su desembocadura con el Adriático lanzase un anillo de bodas. Véase G. BENZONI y G. COZZI (eds.): “*La Venezia barocca*”, vol. VII de VV. AA: *Storia di Venezia dalle origini alla caduta della Serenissima*, Roma 1997, pp. 107-160, y P. BARBIER: *La Venezia de Vivaldi...*, *op. cit.* pp. 57-58.

<sup>46</sup> Efectivamente el conde de Fuenclara era sobrino político de José Patiño y Rosales. Se había casado en Zaragoza el 20 de septiembre de 1716 con la hija de Baltasar Patiño y Rosales, I marqués de Castelar, y hermano por tanto del mencionado primer ministro. Su mujer María Teresa había nacido en Milán el 22 de diciembre de 1695 (E. SARRABLO AGUARELES: *El conde de Fuenclara...*, *op. cit.*, pp. 33-34).

<sup>47</sup> “[...] *Questo ambasciatore ha un zio, che sono il primo ministro della Corona di Spagna, et per questo [ot]tiene quello che vuole. Questo ambasciator mai li a piaciuto le gondole per paura, tanto è vero che quando sono vinuto a Venezia per lui Senza a fatto far una grande. E certo, questo non torna più in questi paesi, per quanto discorre tutta l'intiera corte*”

En la suposición de Caimo de que Fuenclara no volviera “*in questi paesi*” se equivocaba el sagaz confidente, ya que acompañaría en su viaje a la reina María Amalia desde Dresde, pasando por Venecia, para llegar a Nápoles (Informe de 18 de marzo de 1736. ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 559).

<sup>48</sup> Se trata de Gabriel Rombenchi. Poco se sabe de este personaje, excepto que es cónsul de España en Venecia desde 1733, y encargado de negocios desde la salida de Fuenclara a la llegada del príncipe de Campoflorido (6 de febrero de 1736-25 de septiembre de 1737). Continuó en el consulado hasta el 15 de mayo de 1764, momento en el que le sucedería su hijo Pedro Rombenchi (D. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, *op. cit.*, p. 417).

<sup>49</sup> En informe de 20 de abril de 1736. ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 559. En el informe de 10 de mayo el confidente comenta que Fuenclara ha vendido sus muebles “[...] *alli*

El motivo de la dilación para el paso del conde a la corte vienesa se debía a diversas reticencias de esta: el emperador exigía a los reyes de España y de las Dos Sicilias que firmasen los preliminares estipulados en la paz con Francia; que se evacuasen las tropas del duque de Montemar acuarteladas en la Toscana; y que no se retirase la artillería de los ducados de Parma y Plasencia<sup>50</sup>. Sólo así Fuenclara obtendría de manos del príncipe Pío<sup>51</sup> los pasaportes necesarios autorizándole a emprender su viaje. A pesar de llevar en secreto la nueva misión, Fuenclara notificaba a Madrid que su nuevo destino era ya conocido en toda Italia<sup>52</sup> y achacaba este conocimiento a la estrecha inteligencia que mantenían los embajadores de Francia<sup>53</sup> y Austria en Venecia.

En carta de Patiño de 15 de abril llegaba la declaración de Felipe V en correspondencia con la efectuada por Carlos VI el 30 de enero, y el 8 de mayo el conde de Fuenclara entregaba una copia al embajador cesáreo de la perteneciente a

---

*ebrei per ducati 1.900*” (*Ibidem*). En el del 17 de septiembre comunica que el embajador del emperador, el príncipe Pío, había ido a visitarle por orden de Carlos VI. A la salida del embajador cesáreo, quedaba Fuenclara en aquella tarde “*malinconico e penseroso*” (*Ibidem*). En el de 19 del mismo mes nos dice que el embajador español continúa triste y que se prevé que pase la temporada de Carnaval en la ciudad, añadiendo: “*e forse Dio sà se anderà più a Viena*” (*Ibidem*).

<sup>50</sup> En realidad el sistema de la corte imperial era el de dilatar al máximo el tiempo intentando mantener las mayores ventajas en Italia. Como ha señalado Béthencourt:

“los bienes alodiales, mucho más valiosos en los ducados italianos que en la Lorena, pasarían a la casa imperial como lógica contrapartida de los cedidos a Estanislao; por último, la artillería les evitaría nuevos desembolsos y disminuir de paso las fuerzas de S. M. Napolitana” (A. DE BÉTHENCOURT MASSIEU: *Relaciones de España...*, *op. cit.*, p. 407).

<sup>51</sup> Luis Antonio Pío de Saboya, príncipe de San Gregorio y marqués de Casape (1674-1755): Fue general de batalla de los ejércitos imperiales desde 1716, caballero de la llave de oro y embajador cesáreo en la República de Venecia (1732-1743). Era el primogénito de Guglielmo Pío (del que heredará sus títulos) y de Juana de Moura y Aragón, V marquesa de Castel Rodrigo, IV condesa de Lumiares, III duquesa de Nocera y señora de las Islas Terceras. En cambio, su hermano Francisco Pío de Saboya y Moura, que abraza el partido borbónico en la guerra de Sucesión, vivirá en Madrid manteniendo malas relaciones con él hasta su muerte en 1723. Véase P. L. BARONI: *Missione diplomatica presso la Repubblica di Venezia (1732-1743): Luigi Pio di Savoia, ambasciatore d’Austria*, Bolonia 1973.

<sup>52</sup> Despacho de Fuenclara a Patiño, en Venecia a 24 de marzo de 1736. AGS, Estado, leg. 5709.

<sup>53</sup> Charles François, conde de Froullay (1683-1744): embajador en Venecia de 1733 a 1743.



don Carlos <sup>54</sup>. Entre tanto el destino asesta al conde un duro golpe en sus anhelos de abandonar la ciudad: Patiño que había enfermado en septiembre, tras una leve recuperación, morirá el 3 de noviembre de 1736 en San Ildefonso. La noticia llega tarde a la ciudad lagunar y el confidente inquisitorial Caimo la recoge en dos informes de 13 y 24 de aquel mes:

El domingo por la tarde, en tiempo que el embajador de España estaba en la ópera, ha llegado una estafeta, y otra cosa no se sabe sino que su señor tío, primer ministro del rey de España, está en momentos de su vida bastante dudosos de muerte, por ser de avanzada edad.

Y once días más tarde:

Esta mañana ha llegado al embajador de España una estafeta procedente de Génova, trajo la nueva de la muerte del primer ministro de la corona de España, tío del embajador. El mismo embajador está bastante dubitativo, mientras ya le ha faltado un gran pariente y protector <sup>55</sup>.

El año de 1737 comenzó con avances en la gestión del nuevo reparto de los territorios italianos llevándose a cabo el 5 de enero, en Pontremoli, el intercambio de las recíprocas actas de cesión. La evacuación de las tropas españolas acuarteladas en la Toscana quedó terminada el día 9 de ese mes, y respecto a la artillería, se llegó al acuerdo de que pasase al rey de las Dos Sicilias <sup>56</sup>. Solucionadas estas cuestiones, el príncipe Pío entregó los pasaportes a Fuenclara y éste las declaraciones originales de cesión de Felipe V y don Carlos. El diplomático español emprendió el viaje hacia la capital imperial el 6 de febrero a las ocho de la mañana y llegó a su nuevo destino el 15 de ese mes. En Venecia, a la espera de que llegase el nuevo embajador de España, quedaba encargado de los negocios y papeles de la sede española el cónsul Gabriel Rombenchi.

<sup>54</sup> Véase E. SARRABLO AGUARELES: *El conde de Fuenclara...*, *op. cit.*, pp. 131-132.

<sup>55</sup> “*Domenica di sera, in tempo che l’ambasciator di Spagna era all’opera, sono arrivato una stafetta, altro non seppe che il Sigr. suo zio, primo ministro del re di Spagna, sono in momento di sua vita assai dubita di morte per esser avanzato in età vecchia [...]*” (Informe de 13 de noviembre de 1736. ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 559).

“*Questa mattina dall’ambasciator di Spagna sono arrivato una stafetta da Genova, portò la nova della morte del primo ministro della corona di Spagna, zio dell’ambasciatore. Et l’istesso ambasciator sono assai penseroso mentre gli à mancato un grande Parente e protettor*” (Informe de 24 de noviembre de 1736. *Ibidem*).

<sup>56</sup> Véase E. SARRABLO AGUARELES: *El conde de Fuenclara...*, *op. cit.*, pp. 132-134.

ESTABLECIMIENTO E INSTRUCCIONES  
PARA LA EMBAJADA VENECIANA DEL PRÍNCIPE DE CAMPOFLORIDO

Los Reggio, familia nobiliaria oriunda del reino de Sicilia, comenzaron a despuntar y a cubrirse de honores en el Seiscientos con la masiva venta de las venalidades puestas en almoneda a lo largo de los reinados de Felipe IV y Carlos II<sup>57</sup>. Luigi Reggio Branciforte Saladino y Colonna, IV príncipe de Campoflorido, nacido en 1677, había desarrollado una carrera relevante durante la guerra de Sucesión española: distinguiéndose en el partido borbónico desde los inicios del conflicto, fue escalando puestos militares de relativa importancia en la dirección de las fuerzas regnicolas sicilianas<sup>58</sup>; y en 1713 se erigió en uno de los aristócratas artífices de la delicada cesión pacífica de la isla a su nuevo poseedor saboyano. Naturalmente el sacrificio de su casa y bienes obtendría merecidas recompensas en el nuevo gobierno de Felipe V, y muy pronto acapararía cargos notables dentro del organigrama administrativo de la Monarquía Católica. Acogido dentro del ala protectora del grupo de “los italianos”, Isabel de Farnesio le dispensa honores y le sacia en sus aspiraciones de poder: capitán general de Guipúzcoa (1715-1720) y capitán general del reino de Valencia (como interino en ausencia de su legítimo propietario el duque de San Pedro 1715-1727, y como titular, tras la muerte de éste, 1727-1737)<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> Para un estudio del origen familiar de los Reggio, príncipes de Campoflorido véase Javier SÁNCHEZ MÁRQUEZ: “Auge y promoción de un linaje siciliano al servicio de la Monarquía Católica: Los Reggio, príncipes de Campoflorido”, en M. RIVERO RODRÍGUEZ (ed.): *Nobleza hispana, Nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, Madrid 2009, II, pp. 977-1020, y J. M<sup>a</sup> de PALACIO Y PALACIO, marqués de Villareal de Álava: “Genealogía de una ilustre familia siciliana al servicio de España: Los Reggio, príncipes de Campo Fiorito” *Ex-Libris* 11-12 (Madrid 1957), pp. 37-48.

<sup>58</sup> En los célebres *Comentarios* del marqués de San Felipe vemos reflejada la adhesión del clan familiar de los Reggio al partido de Felipe V:

“[...] también se entregaron las galeras del reino, de que era general el príncipe de Campoflorito, siciliano, que no queriendo dejar el servicio de España, se pasó a ella con toda su familia, no queriendo como algún otro hacer a dos palos” (V. BACALLAR Y SANNA, MARQUÉS DE SAN FELIPE: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*, ed. de Carlos Seco Serrano, Madrid 1957, p. 248).

<sup>59</sup> Para su carrera diplomática, véase D. OZANAM: “Los embajadores españoles en Francia durante el reinado de Felipe V”, en J. L. PEREIRA IGLESIAS (coord.): *Felipe V de Borbón (1701-1746)*. Actas del Congreso de San Fernando (Cádiz) de 27 de noviembre a 1 de

Podemos señalar el año de 1727 como aquel en el que su carrera recibe un impulso de mayor lucimiento en lo que a mercedes dispensadas por la gracia real se refiere, alcanzando la titularidad efectiva de la capitania valenciana y la no menos desdeñable fortuna de ser nombrado grande de España de primera clase<sup>60</sup>. Así, en julio de 1727 el príncipe viaja a Madrid para cubrirse con el ceremonial acostumbrado de la grandeza, y el rey le confirma a la par en su puesto. Campoflorido, a su regreso a Valencia, comienza a celebrar en el palacio real de aquella ciudad las primeras óperas y espectáculos musicales de claro carácter italiano. Es precisamente éste personaje, como ha señalado Bombi, uno de los principales promotores del gusto *italianizante* de la música española, y sin lugar a dudas el impulsor del mismo durante su mandato valenciano<sup>61</sup>. Característica esta que no podrá pasar desapercibida a la hora de estudiar su papel diplomático en Venecia, puesto que informará a la corte, y en especial a la reina y al marqués de Scotti, de los talentos vocales que actuaban en los teatros de la Serenísima, encargándose además, de facilitar el paso de diversos artistas con el fin de ornar la escena madrileña.

Durante el largo ejercicio de la capitania valenciana, Campoflorido se granjeará una fama muy cuestionada. Dicha reputación dudosa venía motivada por las acusaciones de corrupción vertidas por el intendente-corregidor de la ciudad Clemente de Aguilar, incluyendo en ellas a partir de 1727 al oidor de la audiencia José Alcedo Campuzano y al alcalde mayor Blas Jover. El profesor Giménez López ha estudiado el alcance de aquellas repercusiones y subrayado

---

diciembre de 2000, Córdoba 2002, pp. 583-612. Ozanam señala otros cargos oficiales como el de gobernador de Ceuta (2 de junio de 1719) y el de capitán general de las costas de Granada (18 de agosto de 1722) (D. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, *op. cit.*, pp. 409-410).

<sup>60</sup> En 1710 había comprado el tratamiento de Grande de España por 2.000 doblones: “Don Luis Rigio Branciforte Saladino y Colona solicita el Honor y Tratamiento de Grande [...]” (AHN, Estado, leg. 3471). En reiteradas consultas posteriores seguirá solicitando la grandeza efectiva, “Luis Rigio Branciforte Saladino y Colona, Capitan General y Gobernador de la Provincia de Guipúzcoa, dice que en 3 de enero de 1710 se sirvió S. M. hacerle merced de Tratamiento y Honor de Grande de España y solicita la de Primera Clase [...]” (AHN, Estado, leg. 3474, nº 9). Finalmente la concesión le llega en 11 de septiembre de 1727, véase: AHN, Consejos, leg. 8976, nº 213, y AHN, Consejos, libro 622.

<sup>61</sup> Agradezco a Andrea BOMBI que me haya permitido leer y citar el capítulo IX: “*Esta moda de comedias ha venido de Italia*”. *Ópera e italianismo*, de su tesis doctoral aun inédita.

la relativa normalidad de las corruptelas en los centros de poder valencianos durante el periodo borbónico. Obviamente al aristócrata siciliano le quedaba el valor de su defensa y la protección de sus valedores en la corte frente a los ataques directos de su gestión <sup>62</sup>. A pesar de ello, las repercusiones de su dudosa labor al frente de la capitania alcanzaron muy pronto otras cortes europeas y la mala opinión sobre Luigi Reggio pareció precederle en su nuevo destino: “allá [en Venecia] tendrán como embajador de España al príncipe de Campoflorido, que se hizo poco honor [como] virrey de Valencia” <sup>63</sup>. Más explícitas y mordaces resultaron ser, varios años más tarde, las críticas del ministro francés de asuntos exteriores marqués de Argenson. En 1740, cuando el noble de origen siciliano había recibido por destino la embajada parisina, y se encontraba recién llegado a la capital francesa en el verano de aquel año, el perspicaz ministro de Luis XV lo presentaba del siguiente modo:

*Or voici ce qu'est ce Campo-Florido. Peu homme de guerre, il a cependant commandé à Valence, où il pilloit tout ce qu'il pouvoit, mais dépensoit à mesure; magnifique jusqu'à la folie: à Venise, il imagine des fêtes inconnues et incroyables; grand fripon, fourbe, digne d'être né Italien; homme à grandes courbettes et lâche cérémonial, mais à instances rudes: voilà quel homme s'est donné le cardinal, pour en perdre un bien moins dangereux* <sup>64</sup>.

Es probable que d'Argenson exagerase en sus comentarios, pero lo que no parece cuestionable es la cierta prevención y reparo con la que fue recibido, bien fuese en su recién estrenado puesto de diplomático en Venecia, bien en la

<sup>62</sup> Para la etapa valenciana del príncipe de Campoflorido, véase E. GIMÉNEZ LÓPEZ: *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII. Estudio y repertorio biográfico*, Valencia 2006. Especialmente el capítulo dedicado a “*El poder de los Capitanes Generales*”, pp. 21-50 y la nota biográfica de las pp. 291-292. Del mismo autor, *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Alicante 1999, véase el capítulo dedicado a “*Conflictos entre la intendencia y la capitania general de Valencia durante el reinado de Felipe V. Las denuncias de corrupción*”, pp. 215-224.

<sup>63</sup> En carta desde Florencia a 16 de mayo de 1737 de remitente desconocido y dirigida al noble veneciano conde de Buonafede: “[...] *costà avrammo Ambasciatore della Spagna il Principe di Campo Fiorito, che si fece poco onore vicerè di Valenza*” (ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 553: Giuseppe, conte di Buonafede).

<sup>64</sup> Véase R.-L. DE VOYER DE PAULMY, MARQUÉS D'ARGENSON: *Mémoires et journal inédit du marquis d'Argenson, ministre des Affaires étrangères sous Louis XV, publiés et annotés par M. le marquis d'Argenson*, París 1857-1858, II (1730-1744), pp. 151-152.

disipada corte francesa algún tiempo después<sup>65</sup>. Así, para acallar las fricciones generadas en la capitania general, en la primavera de 1737 se pensó en él para sustituir al conde de Fuenclara en la embajada veneciana. Salida honorable para aquellos escándalos, que Campoflorido acogió de buen grado y percibió como una muestra de confianza en sus posibilidades negociadoras, unido al decidido sostenimiento de sus próceres en la corte. Además de expresar su más sincero reconocimiento al monarca por la gracia recibida de su nuevo encargo, Luigi Reggio Branciforte solicitaba el favor de conservar en propiedad la capitania. Como ejemplo de doble tenencia de dos puestos a un mismo tiempo, citaba el del duque de San Pedro, titular de la capitania general de Valencia, pero de modo efectivo “empleado en palacio de ayo del serenísimo infante don Carlos, hoy rey de las Dos Sicilias”, y cubierto interinamente en aquel lugar por el propio Campoflorido<sup>66</sup>.

En mayo se desestimaba su petición, anotando el secretario de Estado, Sebastián de la Cuadra<sup>67</sup>, “que a esta insinuación se seguirá la instancia para que V. M. se digne mantenerle el sueldo de tal capitania, que son dos mil doblones”.

<sup>65</sup> El príncipe de Campoflorido sería embajador en París de 1740 a 1746. A diferencia de los poco favorables comentarios del ministro Argenson, Saint Simon, el memorialista por excelencia francés, opinaba de modo bien distinto en lo relativo a su mandato valenciano:

“[la reina Isabel de Farnesio] *contre tous les usages d’Espagne, le maintint quinze ou seize ans dans la place de capitaine général du royaume de Valence qu’il gouverna, en effet, fort sagement*” (L. DE ROUVROY, DUQUE DE SAINT SIMON: *Mémoires complets et authentiques du Duc de Saint-Simon sur le siècle de Louis XIV et la Régence*, París 1856-1858, XIX, cap. II).

<sup>66</sup> Despacho del príncipe de Campoflorido a Sebastián de la Cuadra, dado en Madrid a 6 de abril de 1737. AGS, Estado, leg. 5714.

<sup>67</sup> Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarias (1687-1766): Después de una larga carrera en la administración de Asuntos Exteriores, y tras la muerte de Patiño en noviembre de 1736, fue nombrado secretario de estado. En 1738 sería consejero de estado y un año más tarde alcanzaría la merced nobiliaria con el título de marqués. Fue instruido de modo dócil por Isabel de Farnesio y al ser originario de Vizcaya fue considerado jefe del partido de los “vizcaínos” (D. OZANAM: *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les traités de Westphalie jusqu’à la Révolution Française*, París 1960, IV, p. 19). Para explicar su caída al frente de Exteriores véase del mismo autor: *La diplomacia de Fernando VI: correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-1749*, Madrid 1975, pp. 18-19. Para un estudio biográfico de Villarias, remito a Á. ZULUAGA CÍTORES: *Sebastián de la Cuadra, primer marqués de Villarias: Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*, Santander 1999.

En el mismo despacho se aconsejaba a Felipe V que siguiera el reglamento de sueldos aprobado para los embajadores en 1714, que había caído en desuso y convenía restablecer. Dicho reglamento contemplaba para la embajada veneciana un sueldo anual de 3.750 doblones al año. La cifra se desglosaba en 3.000 doblones de sueldo directo para el embajador, mientras que los 750 restantes se destinaban a cubrir los gastos ordinarios y extraordinarios. Como complemento se entregaban también 1.500 doblones para la ayuda de costa, además de 1.020 para los gastos del viaje <sup>68</sup>.

Finalmente el secretario de Hacienda, marqués de Torrenueva <sup>69</sup>, aprobaba en Aranjuez el sueldo que debería gozar Reggio durante el ejercicio de su embajada. Se prefirió la fórmula seguida con sus predecesores Monteleón y Fuenclara, obviando por tanto el reglamento aprobado en 1714. Así, el príncipe de Campoflorido gozaría de una asignación de 4.500 doblones de a dos escudos de oro al año en concepto de emolumentos y de 880 para gastos extraordinarios “cuyo goce le ha de empezar a correr desde el día en que llegue a su destino”. Tendría además 1.800 doblones para los gastos de su viaje y 2.250 para los de su entrada en la ciudad <sup>70</sup>. Reconocida la cantidad a percibir en el nuevo encargo real,

<sup>68</sup> El Secretario repasaba los sueldos de los predecesores de Campoflorido en la embajada, señalando que estos eran superiores a los aprobados en el reglamento de 1714. Así tanto el marqués de Monteleón como el conde de Fuenclara, habían disfrutado de 4.500 doblones de sueldo, 880 para los gastos ordinarios y extraordinarios, 2.250 como ayuda de costa y 1.800 más para el viaje. El despacho concluye con una nota marginal en la que puede leerse:

“Su Majestad le concede [a Campoflorido] el mismo sueldo y ayudas de costa que se dieron a Monteleón y Fuenclara, y no viene en que retenga la capitania general de Valencia” (Despacho de Sebastián de la Cuadra a Felipe V, dado en Aranjuez a 10 de mayo de 1737. AGS, Estado, leg. 5712).

<sup>69</sup> Mateo Pablo Díaz de Lavandero y Martín Córdoba, marqués de Torrenueva: “Por muerte de Patiño entró en el Ministerio de Hacienda D. Mateo Pablo Díaz, marqués de Torrenueva, que había sido tesorero mayor y se vio envuelto en algunos apuros financieros”. Torrenueva era uno de los protagonistas junto con Sebastián de la Cuadra o Casimiro de Uztáriz, del relevo ministerial que se había acometido tras la muerte de Patiño y que se extenderá en el quinquenio de 1736-1741. Además de Hacienda, el marqués de Torrenueva se hacía cargo, de modo interino, de las secretarías de Marina e Indias (J. A. ESCUDERO LÓPEZ: *Los orígenes del consejo de ministros en España: La Junta Suprema de Estado*, Madrid 1979, pp. 99-101 y nota n. 4).

<sup>70</sup> Asignación de sueldo, aprobada por el marqués de Torrenueva, para el príncipe de Campoflorido con ocasión de su embajada en Venecia. Dado en Aranjuez a 11 de mayo de 1737 (AGS, Estado, leg. 5712).

Campoflorido, que a finales del mayo se encontraba “en cama con un dolor de hijada” que le había “desmallado”, tenía aun suficientes fuerzas como para pedir otra aclaración antes de emprender su viaje. Al parecer, la orden que le había llegado procedente de la tesorería señalaba que los doblones fuesen pagados en modo corriente y no en efectivo de oro:

porque el doblón corriente no equivale a el otro, y respecto de que en la tesorería consta de que al conde de Fuenclara se le ha pagado en doblones de oro efectivos <sup>71</sup>.

La petición del príncipe nacía de la circunstancia de ser el doblón corriente pagado en moneda de menor valor que el efectivo, y de ahí por tanto, la merma en sus intereses <sup>72</sup>. Ya en junio, Torrenueva consiente en su protesta estableciendo que su sueldo se perciba en doblones “de a dos escudos efectivos, según los gozó el conde de Fuenclara [...]” <sup>73</sup>.

Algunos meses antes, desde el Pardo había recibido el pliego de instrucciones que habrían de servirle para su gobierno en Venecia y para la defensa de los intereses españoles en la República. El mencionado cónsul Rombenchi daba cuenta el 4 de abril de 1737 de haber recibido, de manos del propio Reggio, la notificación de haberse nombrado nuevo embajador. A él tocaba aleccionarle de la situación en la que se encontraban las relaciones entre ambos estados y del complejo ceremonial y costumbres que usaban los embajadores de cortes extranjeras en la

<sup>71</sup> Despacho del príncipe de Campoflorido a Sebastián de la Cuadra, dado en Madrid a 28 de mayo de 1737 (*Ibidem*).

<sup>72</sup> En Valencia, el doblón efectivo equivalía a 2 escudos de oro, que a su vez valían 5 libras. Dado que cada libra suponía 512 maravedíes de vellón, el doblón efectivo montaba un total de 2.560 maravedíes. El real de vellón correspondía a 85 maravedíes desde 1737. El doblón corriente de a dos, acuñado en América, valía 4 pesos. El peso o duro de plata se correspondía con 8 reales de plata, y desde 1737 con 10 reales de plata. Cada real de este metal montaba 34 maravedíes. Véase M. FERNÁNDEZ DE LA FERRERÍA: *Nuevo tratado de reducción de monedas efectivas e imaginarias de estos Reynos de España a reales de vellón. Se da puntual la noticia de las que son, y de su valor, como correspondencia con las de Castilla*, Imprenta de Ruiz, Madrid 1803, y J. HERNÁNDEZ ANDREU (coord.): *Historia monetaria y financiera de España*, Madrid 1996. Agradezco al profesor Carlos Javier de Carlos el haberme señalado estos datos.

<sup>73</sup> Despacho del marqués de Torrenueva a Sebastián de la Cuadra, dado en Aranjuez a 7 de junio de 1737 (AGS, Estado, leg. 5712).

ciudad acuática<sup>74</sup>. Llegado a Venecia, y una vez hecha su presentación pública en la ciudad, entregaría al dux sus credenciales y le expresaría profusamente el afecto de los reyes españoles junto con la intención de los mismos de perseverar en la buena armonía de las dos cortes<sup>75</sup>.

Después de las habituales demostraciones de confianza depositadas en la capacidad de Reggio, y de las saluciones que debería ejecutar éste a la llegada a su nuevo destino, las instrucciones comienzan a desgranar punto por punto las dependencias que habría de tratar con la Serenísima. En primer lugar, y con el fin de agilizar la relación entre el nuevo embajador y el gobierno véneto, Campoflorido intentaría que se le señalase un ministro cualificado del patriciado para tratar con él verbal y personalmente. Se le advierte que a pesar de la práctica habitual de servirse la República de meros secretarios sin capacidad alguna de decisión para la disquisición con los diplomáticos, en los últimos años los embajadores del imperio y de Francia habían logrado que se les destinase un ministro. Pretensión esta que también había logrado Fuenclara en su embajada. Seguidamente, y conformado como uno de los asuntos más importantes de su misión, se le expresaba la necesidad de hacer ver a los venecianos que el nuevo rey de las Dos Sicilias, en unión con el de España, garantizarían la independencia soberana de los demás estados italianos y la defensa ante cualquier injerencia

<sup>74</sup> *“In questa settimana ho havuto lettere delli 4 aprile da S. E. il signore principe di Campoflorido, che mi denota esser stato destinato da S. M. per questa ambasciata. E mi comette diverse cose per il servizio della medema, et io con tutta la maggior attenzione mi son accinto a servirlo come gli scrivo questa sera. E tanto farò in tutti li riscontri con aditargli il stile e pratica di questo Governo, a me ben noto, e come ho fatto con il predecessore signor conte di Fuenclara, ch'è stato molto contento delli miei lumi. E sempre con il grande et unico fine del buon Real Servizio, et inchinandola con il più profondo del mio rispetto [...]”* (Despacho de Gabriel Rombenchi a Sebastián de la Cuadra, dado en Venecia a 27 de abril de 1737. AGS, Estado, leg. 5714).

<sup>75</sup> *“Don Phelipe, por la gracia de Dios rey de las Españas [...]. Ilustrísimo Dux de Venecia, mi muy caro y muy amado amigo. Habiendo mandado al conde de Fuenclara, mi embajador a esa República, pase con el mismo carácter a residir cerca del emperador, y siendo mi ánimo siempre más propenso de continuar y mantener la sincera amistad que os profeso; he tenido a bien nombrar al principe de Campoflorido, por la satisfacción que tengo de su persona [...]. Va pues advertido de manifestaros la estimación que hago de vuestra amistad, y el particular gusto con que se interesará siempre mi afecto en todo lo que sea de vuestra satisfacción y de la República [...]”* (Real despacho de Felipe V al dux Alvise Pisani, dado en El Pardo en el mes de abril de 1737. AGS, Estado, leg. 5712).



de terceros<sup>76</sup>. En estrecha relación con lo anterior, se subrayaba a Campoflorido que perseverase en el reconocimiento de don Carlos como monarca italiano por la República de Venecia.

La Serenísima, que practicaba una política demasiado tibia, había preferido abstenerse en el reconocimiento del infante español como rey de las Dos Sicilias. Quizás, el principal motivo de esta posición se debiese al temor ante las posibles represalias provenientes de Carlos VI. De ahí que los venecianos prefiriesen esperar a que la situación del joven soberano quedara fijada oficialmente en el tablero europeo y que otros estados italianos dieran antes un primer paso en este sentido, especialmente el pontífice romano<sup>77</sup>. Por tanto, en las instrucciones del nuevo diplomático español se advertía que la República estaría dispuesta a reconocer a don Carlos “siempre que por S. M. Napolitana se le dé cuenta de su real exaltación al trono”, es decir, una vez que fuera oficial el hecho en sí. No obstante, la situación parecía ya solventada en junio de 1737 cuando el cónsul Gabriel Rombenchi avisaba al Senado veneciano del recibo de una carta de 1º de mayo procedente de la corte de Nápoles. En la misiva se clarificaban los mutuos títulos con los que se establecería una correspondencia fluida entre ambos estados soberanos, y en ellos se nominaba al infante como “*Serenissimo et Excellentissimo Domino Carolus Dei Gratia Rex utriusque Sicilie [...]*”, mientras que éste se referiría en lo sucesivo al dux tratándole de, “*Serenissimo Príncipe Luis Pisano, Dux de Venecia*” calificando al gobierno véneto de “mis muy caros amigos”<sup>78</sup>.

<sup>76</sup> “[...] pues la rectitud de sus intenciones y las nuestras, se fundan principalmente en que cada uno de los soberanos que tuvieren dominios en Italia pueda poseerlos con entera libertad, y que para la defensa propia de cada uno sea común el esfuerzo de cualquiera potencia que pretendiere invadirlos o inquietarlos” (Despacho con las Instrucciones del príncipe de Campoflorido a la embajada de Venecia. Dado en El Pardo, abril de 1737. AGS, Estado, leg. 5712).

<sup>77</sup> En realidad, tras la victoria de Bitonto (25 de mayo de 1734) librada entre los ejércitos españoles y austríacos, dirigidos respectivamente por Montemar y Traun, el infante español quedaba establecido en el trono napolitano. Pocos meses después (3 de julio de 1735), era proclamado también soberano de Sicilia.

<sup>78</sup> Más significativo es que la República de Venecia admitiese a don Carlos los títulos de “*dux Parme, Placentie, Castri, et Magnus Etrurie Princeps hereditarius*”, cuando por la adhesión de Felipe V de 18 de mayo de 1736 a los preliminares de la paz de Viena, se declaraba que su hijo debía renunciar a estos ducados para ser reconocido como rey de las Dos Sicilias (Despacho dado en Venecia a 21 de junio 1737. ASVe, Collegio Esposizioni Principi, filza nº 125).

La relación oficial quedaría iniciada formalmente cuando, en el mes de agosto, el Senado elegía al caballero y procurador Alvisé Mocenigo como embajador extraordinario de la República con el encargo de transmitir personalmente sus parabienes a don Carlos. El cónsul español escribía al gobierno véneto comunicando que el 10 de septiembre le había sido entregada carta procedente de la corte napolitana en la que se le expresaba que la elección:

*di questa ambasciata è riuscita ben grata et accetta e che con l'eletto ambasciatore, le di cui qualità sono già ben note a quella Real Corte, quanto più presto vi comparirà, sarà maggior soddisfazione alla Maestà Siciliana [...].*

Al mismo tiempo, Rombenchi transmitía al Senado que por expreso deseo de don Carlos y como premio al celo mostrado en sus servicios, había decidido nombrarle cónsul de las Dos Sicilias, aunando así en la misma persona el negociado de la corte española y de la napolitana <sup>79</sup>.

Por lo que respecta al príncipe de Campoflorido tendría igualmente la doble misión de representar a la corte española y a la napolitana en Venecia, al menos hasta que don Carlos enviase un ministro cualificado a la República para tal fin. Algo que ocurriría varios meses más tarde con la misión de José Baeza, marqués de Castromonte (1738). Una vez elegido, se ordenaba al embajador español que mantuviera una relación excelente con él, siendo lógicamente ambos representantes de una misma familia, y por tanto con intereses afines. Algo parecido, pero con pinceladas de mayor cautela, debería suceder con el representante francés en la ciudad. Reggio, siguiendo al dictado sus instrucciones, se procuraría la amistad del conde de Froullay con el objetivo de seguir una política conjunta en los asuntos concernientes a sendas coronas. Amistad que el aristócrata español cultivará desde el primer momento con éste, a pesar de las reservas que le inspiraba su carácter y de las advertencias que tenía hechas desde la corte madrileña para no ceder nunca la precedencia a Francia. Prueba del trato que tuvo con él y del carácter del mismo, lo encontramos en una postdata dirigida al secretario de Estado:

<sup>79</sup> Despacho dado en Venecia a 19 de septiembre de 1737 (*Ibidem*). Gabriel Rombenchi esperaba: “[...] *la patente corrispondente al detto impiego*”. En carta de 15 de noviembre comunica al senado veneciano haber recibido un despacho procedente de Nápoles y fechado el 5 de ese mismo mes, “*con la patente Regia della Maestà Siciliana per il sudetto impiego [...]* *perche sia riconosciuto ove spetti per Console delle Due Sicilie, e così possa liberamente esercitare le sue incumbenze [...]*” (*Ibidem*).

Este Excelentísimo embajador [de Francia] es muy vano, pero yo le dejo siempre con las vanidades sin ofender su carácter, y pasamos entre los dos una buena correspondencia a lo menos en las apariencias, comiendo a menudo juntos, sin embargo, conviene que V. Ex. me advierta como debo contenerme<sup>80</sup>.

Con los demás diplomáticos residentes en la ciudad lagunar perseguiría una relación amistosa y de estima profesada a sus respectivos monarcas. Otras obligaciones consabidas, pero igualmente anotadas por la corte española, eran las de desentrañar los posibles acuerdos o negociaciones secretas a las que llegaran otros embajadores. Especialmente si estas se encaminaban en perjuicio de España y de las Dos Sicilias. Para este encargo se confiaba en las dotes de sagacidad y prudencia de Campoflorido, y se le presuponía capacidad para crearse un círculo de fieles adláteres que pudiera tenerle secretamente informado de los movimientos sospechosos del resto de los ministros extranjeros. Algo que por lo demás, era común y practicaban igualmente los demás embajadores con sus domésticos. Para una mayor centralización en la toma de decisiones tocantes a los intereses de la corte de Felipe V, se avisaba al resto de representantes españoles en el extranjero de la nueva nómina de Luigi Reggio en Venecia, y se pedía a éste que se comunicase con ellos para participar las novedades que pudieran ser de común provecho.

El resto de las peticiones expuestas a Campoflorido desde la secretaria de Estado redundaban en algo ya advertido a sus predecesores: para evitar la confusión de las noticias transmitidas desde Venecia, Reggio daría cuenta por separado de las mismas; procuraría no incurrir en disputas sobre precedencias con ministros de otras cortes, defendiendo siempre el decoro del monarca español; en caso de que la República celebrase lutos por alguno de sus patricios o representantes, el diplomático español y su familia los seguiría según la costumbre allí practicada; si observase que el gobierno véneto concede franquicias a otros enviados de príncipes extranjeros, el aristócrata español estaría prevenido para solicitarlas igualmente, no dejando así de gozar de los mismos privilegios anejos a la dignidad que representaba, sin embargo se abstendría de pedirlos de no darse al resto, pudiéndose exponer inútilmente entonces a un posible desaire; los papeles de la embajada deberían estar custodiados en todo momento, entregándose sin

<sup>80</sup> Despacho del príncipe de Campoflorido a Sebastián de la Cuadra, dado en Venecia a 26 de abril de 1738. AGS, Estado, leg. 5715.

reserva al sucesor en el cargo, y dado el supuesto de que no estuviese éste, Campoflorido tendría la obligación de llevarlos consigo a la corte española; finalmente, se le entregaba la cifra con la que debería dirigirse a Sebastián de la Cuadra en los asuntos que exigiesen mayor reserva.

Quedaban por esclarecerse dos asuntos expuestos en las instrucciones de Reggio, y tocantes a las fricciones existentes en las relaciones entre España-Venecia: las presas de embarcaciones de bandera véneta hechas por corsarios españoles, en especial por la fragata *Atocha*; y las pérdidas de que se lamentaba la Serenísima con ocasión de haber soportado el paso y morada de las tropas españolas durante la última guerra.

En lo tocante al primer caso, las instrucciones informaban a Reggio que el botín tomado por la fragata "*la Atocha*" había sido depositado en Ancona y dado la conveniente orden de que el cargamento se restituyese a la República. Del resto de rapiñas, se remitía el conocimiento del asunto a la corte napolitana, dependiendo la devolución de las mismas solamente de su majestad siciliana. El segundo de los problemas planteados por Venecia a la monarquía de Felipe V, tenía visos mucho más complejos de ser resuelto. Todo se retrotraía al verano de 1735, durante el cual los embajadores de España y Francia habían hecho una solicitud conjunta al Senado veneciano para que prohibiesen con sus armas un nuevo pasaje de las tropas imperiales por los estados de la República<sup>81</sup>. Los ejércitos de España, Francia y Cerdeña pretendían con esta medida dar por zanjada las aspiraciones del emperador sobre el norte de Italia y finalizar de modo efectivo la instalación de don Carlos en su nuevo trono. Como era previsible, la

<sup>81</sup> "Resolvieron los generales de las coronas aliadas ocupar los pasos por donde podía volver el enemigo, para impedir, si era posible, que los imperiales ejecutasen las amenazas, que hacían de entrar de Italia, y socorrer a Mantua" (P. MASSUET: *Historia de la última guerra, y negociaciones para la paz, que contiene: todo lo más importante acontecido en Italia, el Rhin, Polonia, y la mayor parte de las cortes de Europa, desde el año de 1733, hasta el de 1736. Dedicada a la reyna N<sup>ra</sup>. S<sup>ma</sup>. y traducido del idioma francés por don Ventura de Argumosa*, por Gabriel Ramírez, Madrid 1738, III, pp. 32-33).

El primero de los pasajes se había producido en junio, cuando el día 17 entraba el general austriaco Königsegg por Veleggio y Villafranca. Para frenar esta provocación, el duque de Montemar ocupó Villa Impenta, apoderándose de los almacenes con víveres y municiones que los ejércitos imperiales tenían allí. Este asentamiento en el territorio véneto provocó una protesta formal del senado a las cortes de Madrid, París y Viena.

negativa veneciana se enrocó en su habitual defensa de la neutralidad, y ante la impasibilidad véneta, las tropas aliadas entraron en los dominios de la Serenísima el 8 de septiembre. Poco después sucedería lo propio, por el norte, con los ejércitos austriacos. En aquella ocasión el procurador Emo, destinado por el Senado para tratar particularmente con el embajador español, se quejaba amargamente a Fuenclara de la invasión aliada y pedía que se le asegurasen los pagos de paja, leña y forrajes que las milicias estaban tomando a su paso por las localidades del Estado. En el mes de diciembre, comenzado ya el desmantelamiento de la soldadesca española, continuaban los requerimientos de la República para efectuar los cobros de los bienes incautados durante la contienda. Fuenclara, que contestaba evasivamente a las demandas del Senado, aclaraba al mismo tiempo que se satisfaría la cantidad exigida cuando los ejércitos franceses, sardos e imperiales, se decidiesen también a abonar su parte.

Por tanto, en las advertencias que recibe el príncipe de Campoflorido con el establecimiento en su nuevo encargo se le previene acerca de “la mansión de nuestras tropas en la guerra pasada”. La ventaja con la que contaba el nuevo representante de Felipe V respecto a las insistentes peticiones de la República, era la negativa que parecían haber mostrado los ejércitos españoles a la hora de llevar anotados todos sus gastos<sup>82</sup>. De esta manera, al no venir apoyada

la instancia con los instrumentos justificativos de lo que se ha tomado en los estados de la República, como son los recibos de las tropas y declaraciones legales de los daños que causaron los incendios y cortes de árboles frutales, y en qué lugares<sup>83</sup>,

<sup>82</sup> En el transcurso de las conferencias mantenidas entre Fuenclara y el procurador Emo sobre este asunto, el noble veneciano acusaba al ejército español de aprovisionarse:

“no sólo sin pagar nada de contado, sino ni dar recibos, ni querer llevar cuenta, pues sólo han dicho que los comisarios de la República noten lo que den a cada tropa, sin hablar de precios, lo que denota no pensar pagarlo” (citado por E. SARRABLO AGUALES: *El conde de Fuenclara...*, *op. cit.*, p. 97).

<sup>83</sup> Las talas de árboles frutales podrían estar relacionadas con los incidentes provocados en los alrededores de la ciudad de Montagnana por el duque de Montemar. Al parecer, el general español que se encontraba de camino visitando los ejércitos desplegados por la región, llegó a Montagnana “a eso de media noche”, hallando la ciudad cerrada. Ante la reiterada negativa del oficial véneto al mando de abrir las puertas, Montemar:

“irritado de esto, hizo al instante cercarla con cinco mil hombres, y fue a hacer noche a una aldea. Por la mañana envió a pedir que le entregasen a discreción el oficial que

se daba por finalizada la petición aclarando que no se podía:

entrar a mandar satisfacer lo que parezca justo, pues a nadie se satisface lo que procura sin la referida circunstancia, ni se puede llamar crédito líquido cuando las partes interesadas no están de acuerdo<sup>84</sup>.

Pertrechado de todo lo necesario el príncipe de Campoflorido había emprendido ya su viaje desde la corte hacia su nuevo destino. La noche del 17 de agosto daba cuenta de haber llegado a Barcelona, “de donde saldré pasado mañana”<sup>85</sup>, y la del 14 del mes siguiente a Turín. Desde la capital del Piamonte informaba al secretario de Estado que esa mañana, día 15, había llegado su equipaje y familia. En la ciudad le había recibido el embajador español Manuel de Sada, residente en la corte turinesa de Carlos Manuel III duque de Saboya y rey de Cerdeña, dándole muestras de “fineza y cariño”. Había adelantado medio día su viaje con el fin de “obsequiar a estas majestades, que me han recibido con mucha benignidad”. Se despedía con la intención de alcanzar su destino en ocho días<sup>86</sup>. Mientras tanto, a Venecia llegaban noticias de la inminente venida del nuevo ministro español. El agudo confidente Antonio Caimo se hacía eco de los preparativos del personal de la embajada y señalaba ya ciertos rasgos del carácter que le había precedido en su época valenciana:

El caballero del embajador de España preguntó quiénes eran aquellos [sujetos] vestidos de esa guisa. Se le respondió que eran caballeros venecianos, abogados y médicos: —me parecen todos pantalones—, respondió el caballero<sup>87</sup>. El dicho caballero ha referido como ayer el

---

no quiso abrir las puertas. El podestad o gobernador despachó un correo al senado de Venecia para saber su intención sobre esto, pero el duque de Montemar, ínterin que le daban satisfacción, hizo cortar todos los árboles y viñas que había una legua en contorno de la ciudad. Este negocio hizo al principio ruido, e inquietó al senado de Venecia” (P. MASSUET: *Historia de la última guerra...*, *op. cit.* pp. 38-39).

<sup>84</sup> Despacho con las Instrucciones del príncipe de Campoflorido a la embajada de Venecia. Dado en El Pardo, abril de 1737. AGS, Estado, leg. 5712.

<sup>85</sup> Despacho del príncipe de Campoflorido a Sebastián de la Cuadra, dado en Barcelona a 17 de julio de 1737 (*Ibidem*).

<sup>86</sup> Despacho del mismo al mismo, dado en Turín a 15 de septiembre de 1737 (*Ibidem*).

<sup>87</sup> Uno de los modos por los cuales eran conocidos los venecianos en general. Este apelativo se dede a varias razones: Por un lado a su devoción hacia San Pantaleón, y de ahí,

embajador debía partir desde Lyon [...] y que pasaba por Turín y por Milán, donde en Milán se habría parado algún día, y que estará en Venecia a primeros del venturo mes, y que él iría a encontrarlo a Padua<sup>88</sup>. En dicho palacio el cónsul ha hecho tapizar tres habitaciones de damascos rojos y amarillos, pero a la llegada del embajador se quitará todo, puesto que quiere tapizar con sus propias cosas [sobrentendido, “telas”]. Conduce una familia numerosa junto a la princesa [su mujer Caterina Gravina], [y] su hija casada [Dorotea Reggio Gravina, esposa del marqués de Castellidosrius], que tenía [entendiéndolo en futuro, “tendrá”] su apartamento aparte. [...] Hay otra gente, pero toda ordinaria. Dice también [el caballero] que conduce muchos virtuosos de música, y que hará a menudo academias<sup>89</sup>, que gastaban [entendiéndolo en futuro, “gastarán”] doscientos “doppie”<sup>90</sup> en cada una<sup>91</sup>.

---

el traspaso del nombre a esta prenda de vestir, muy usada allí. Por el otro, al nombre propio de persona *Pantalone*, muy difundido en el pasado en Venecia. También es asimilable con la máscara veneciana de la *commedia dell'arte* que representaba a un rico y avaro comerciante. En este caso, el caballero del príncipe de Campoflorido la emplea como sinónimo de “venecianos”, viendo vestidos a los caballeros que señala de modo semejante y no percibiendo, por tanto, la diferencia entre ellos; o bien queriéndolos ridiculizar manifiestamente al compararlos con el célebre personaje cómico del teatro dieciochesco.

<sup>88</sup> En este punto, el confidente Antonio Caimo nos ofrece una información errónea que se ve reflejada en el dialogo mantenido con el caballero del príncipe. Como se acaba de señalar, Campoflorido se encontraba desde la noche del 14 de septiembre en Turín. Si la carta que Caimo redacta al Colegio Inquisitorial está fechada en 17 de septiembre, y en la misma expresa por boca del caballero que “ayer el embajador debía partir desde Lyon”, es decir el 16 de ese mes; se comprende entonces la imposibilidad de que Luigi Reggio estuviese en aquella ciudad francesa. Además, sabemos fehacientemente por su propia correspondencia que el 16 había salido de la capital piemontesa con dirección a Venecia.

<sup>89</sup> El surgimiento de las “academias” puede datarse en Italia ya desde finales del siglo XVI. No eran sino reuniones privadas o públicas de músicos, literatos, científicos o cultivadores de las artes y las ciencias en general. Junto a mecenas y amateurs, creaban círculos en donde discutían, o manifestaban su arte y sabiduría. En la Venecia del siglo XVIII eran muy corrientes estas “academias” como reflejaron, entre otros, el viajero francés de Brosses y el musicólogo inglés Burney:

“[...] No es que me falte la música; no se pasa una tarde en que no haya ‘academia’ en ningún sitio; el pueblo corre al Canal para oírla con tanto ardor como si fuera la primera vez. La pasión de esta nación por este arte es inconcebible” (C. DE BROSSES: *Viaje a Italia...*, *op. cit.* p. 229);

Apreciaciones que informaban con ciertas garantías de veracidad al inquisitorial gobierno veneciano, el cual se proveía de fieles “*rifetatori*” como Caimo. Particularmente incisivos con el personal diplomático extranjero, los confidentes ponían especial cuidado a la hora de relatar los detalles más nimios con tal de que estos diesen alguna pista del carácter o predisposición de los embajadores. Las noticias que venimos mostrando bien podían ejemplificar los comentarios que Amelot de la Houssaye había escrito sesenta y un años antes:

*Les Ministres des Princes leur sont tres suspects, & particulièrement ceux qui sont intelligens et résolus, comme plus difficiles à tromper ou à gouverner que les autres*<sup>92</sup>.

Así, observado atentamente y con un breve retraso en sus cálculos de dos días, el nuevo embajador español alcanzaba Venecia la tarde del sábado 25 de septiembre.

---

“*Dagli Incurabili, ebbi l'onore di essere accompagnato da Sua Eccellenza il signor Marin Giorgi ad una «Accademia alla Casa Grimani» dove ebbi il piacere di ascoltare per la prima volta a la signora Bassa, una gentildonna veneziana*” (C. BURNEY: *Viaggio musicale in Italia*, ed. de Enrico Fubini, Turín 1979, pp. 146-147).

<sup>90</sup> La *doppia* fue una expresión usada inicialmente para indicar la moneda de dos “*scudi*” o dos “*zecchini*”. Con el tiempo se convirtió en moneda real y se acuñaron varias, especialmente en la Venecia del siglo XVIII (N. PAPADOPOLI ALDOBRANDINI: *Le monete di Venezia descritte ed illustrate da Nicolò Papadopoli Aldobrandini coi disegni di C. Kunz*, Venecia 1919, III: “*Da Leonardo Donà a Lodovico Manin: 1606-1797*”, especialmente las pp. 655-679 dedicadas al dux Alvise Pisani –1735-1741–).

<sup>91</sup> “*Il cavalarizo dell’Ams. di Spagna a dimandato ch’erano quelli ch’era vistiti cossì in vesta. Li fù risposto esser cavalieri vinitiani et avvocati e medici; rispose il cavalarizo, –mi rasembrano tutti pantaloni–. Il detto cavalarizo a detto come ieri l’Ams. si doveva partire da Lione, [...] e che pasava per Turino e per Milano, dove a Milano s’avrebbe fermato qualche giorno, e che sarà in Venetia alli primi del vinturo mese, e che lui lo va ad’incontrar a Padova. In detto palazzo il consolo sia fatto fornire trè camere di damaschi rossi e gialli, ma alla vinuta dell’Ams. si disfournirà tutto della sua robba. Conduce una numerosa famiglia in sino alla principessa, [e] sua figlia amogliata, ch’aveva il suo appartamento in disparte. [...] Si sono altra gente, però tutta ordinaria. Disce anco che conduce molti virtuosi di musica, e che farà speso delle Cademie, che spendevano duecento doppie l’una*” (Informe de Antonio Caimo, dado en Venecia a 17 de septiembre de 1737. ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 559).

<sup>92</sup> En A. N. AMELOT DE LA HOUSSAYE: *Histoire du gouvernement de Venise...*, *op. cit.* p. 348.



Acto seguido, enviaba recado al resto de ministros extranjeros residentes en la ciudad: el arzobispo de Laodicea, nuncio apostólico<sup>93</sup>, el príncipe Pío, embajador cesáreo; y el conde de Froullay, embajador francés. Explicitaba la particular cortesía que había mostrado el nuncio, enviándole un billete de felicitación por su llegada, “aun antes de tener por mí este aviso”. Posteriormente los otros dos, habían acudido a visitarle siguiendo las ceremonias marcadas para estas ocasiones, y el príncipe de Campoflorido se disponía a devolverles la visita el lunes siguiente “con el decoro correspondiente” a su nuevo carácter. Igualmente, otros personajes extranjeros como Domingo Castromediano, duque de Mondragón “caballero napolitano”, y el recibidor de la orden de San Juan, que se encontraba con carácter de enviado en la República, habían ido a cumplimentarle en los primeros días transcurridos después de su arribo<sup>94</sup>.

El martes siguiente, 1º de octubre, Luigi Reggio entregó al Colegio senatorial la memoria que anunciaba oficialmente su llegada a la ciudad lagunar y le acreditaba como embajador del rey Católico:

[el príncipe de Campoflorido] participa a Vuestra Serenidad y a Vuestras Excelencias, de la particular notoria estimación y verdadera amistad que profesa S. M. C. a la Serenísima República, con vehementes deseos de dar señas de su amor en todas las ocasiones que pudiesen ocurrir del agrado de Vuestra Serenidad y Vuestras Excelencias, a cuyo efecto tiene el príncipe especial orden de manifestarlo en estos mismos términos, [...] de cultivar la buena inteligencia que subsiste por tantos años entre S. M. Católica y la Serenísima República, con tan conocidas ventajas de las dos naciones [...].

En respuesta a los afectuosos términos de concordia y sincera amistad expresados por Felipe V a través de su nuevo ministro, el Senado contestaba al diplomático español el siguiente sábado, día 5:

*Signor ambasciatore, il piacere con cui il Senato intese aver la Maestà Cattolica destinato la degna e qualificata persona di V. S. in ambasciator*

<sup>93</sup> Giacomo Oddi, arzobispo de Laodicea (1679-1750): Embajador en Venecia de 1735 a 1739 (G. ROSELLI: *L'Archivio della nunciatura di Venezia, sezione II [an. 1550-1797]. Inventario a cura di Giuseppina Roselli*, Collectanea Archivi Vaticani 42, Ciudad del Vaticano 1998, p. XVIII).

<sup>94</sup> Despacho del príncipe de Campoflorido a Sebastián de la Cuadra, dado en Venecia a 28 de septiembre de 1737. AGS, Estado, leg. 5712.

*ordinario appresso di noi, radoppia con la notizia che ella si avvanza dell'arrivo Suo a questa parte. Le espressioni con le quali ce le accompagna con il di Lei memoriale [...] sono riuscite grate, e tanto più rispetto alle estimate dichiarazioni di parzialità della Maestà del Re Suo Signore verso della Repubblica nostra, che quelle assai obbliganti del canto Suo. Tutto questo promette sempre più consolidata la buona corrispondenza tra la Maestà Sua, e la Repubblica Nostra [...]*<sup>95</sup>.

La corte ducal que el embajador español había encontrado a su llegada a la ciudad, se disponía en torno a la figura del dux Alvise Pisani (1735-1741). Sucesor de Carlo Ruzzini (1732-1735), Pisani pertenecía a una de las familias patricias más poderosas del estado véneto y, como el resto de los dux del Setecientos, se limitó a mantener a la Serenísima en una posición neutral en el contexto europeo de conflictos. Más propenso a la imitación del fasto real que a los verdaderos intereses de la política veneciana, Pisani tomó tan sólo medidas tocantes a la mejora del comercio y de la navegación, que en cualquier caso, resultaron ser ya tardías e ineficaces para paliar los problemas de peso que aquejaban a la República<sup>96</sup>.

<sup>95</sup> En realidad Campoflorido había pretendido entregar su memorial el día anterior, es decir el lunes 30 de septiembre. Finalmente lo había hecho un día más tarde, ya que “el mismo secretario del Colegio me hizo entender por vía del cónsul don Gabriel Rombenchi, no lo hiciese el lunes por ser día de consejo mayor” (Despacho del príncipe de Campoflorido a Sebastián de la Cuadra, memorial de presentación adjunto ante el Senado –de 1º de octubre– y respuesta del mismo, dados en Venecia a 5 de octubre de 1737. AGS, Estado, leg. 5712). La memoria de presentación de Campoflorido al Senado veneciano puede encontrarse también en ASVe, Collegio Esposizioni Principi, filza nº 125.

<sup>96</sup> Estimulado por las franquicias que el papa y el emperador habían dotado a sus respectivos puertos de Ancona y Trieste, Alvise Pisani, consintió en las protestas alzadas por los mercaderes venecianos. Éstos, que se veían en clara desigualdad para comerciar en relación a sus vecinos más inmediatos, solicitaron al dux la concesión de los mismos privilegios. Obtenidos, fueron revocados tan sólo cuatro años después al no lograrse los resultados esperados (Nicolò PAPADOPOLI ALDOBRANDINI: *Le monete di Venezia...*, *op. cit.*, pp. 655-679). Hasta 1736 la República había insistido en que todos los mercantes venecianos que navegasen por el Mediterráneo oriental, lo hicieran en convoyes para protegerse de la piratería. A partir del mandato de Alvise Pisani, se permitió navegar sin escolta a cualquier navío de más de veinte metros de eslora. Esta medida potenció el desarrollo inmediato de la construcción naval del arsenal en respuesta a las demandas de más navíos con el diseño requerido. Como consecuencia, el comercio se expandió hacia el este, y en los momentos de conflictos bélicos en Europa también hacia el oeste al gozar las embarcaciones venecianas de bandera neutral (J. J. NORWICH: *Historia de Venecia...*, *op. cit.* p. 694).

Retomando las noticias que nos ofrece el confidente inquisitorial, descubrimos un par de datos clave tendentes a clarificar aspectos de la vida cotidiana en la delegación del príncipe: de un lado la comida diaria del representante español, del otro, el séquito familiar que le acompañó en su nuevo encargo real. Al parecer, la exquisitez de las viandas llevadas a la mesa del nuevo embajador no debía ser tan buena como cabía esperar de la condición que representaba:

[...] Por lo demás, su ordinario es todos los días una miseria, a pesar de que sean a la mesa ocho, es decir, el embajador, su dama, la hija casada y el marqués su esposo, una hija a casar, un hijo varón, y dos religiosos <sup>97</sup>.

Enumeración importante la brindada en esta “*riferta*” ya que nos permite asignar, no sin ciertas sombras, una entidad muy aproximada a cada uno de los familiares que siguieron a Campoflorido durante su estancia veneciana. Respecto al propio embajador y a su mujer Caterina Gravina y Gravina, no parece haber ninguna duda. Otro tanto sucede con su hija Dorotea Reggio Gravina y su esposo Félix de Sentmenat-Oms de Santa Pau y Oms, marqueses de Castellodosrius casados en 1730 <sup>98</sup>. En cambio, el problema surge a la hora de determinar los restantes cuatro personajes de la parentela Reggio, siendo probable que la “hija a casar” se tratase de Lucrezia Reggio Gravina, que contraería nupcias con Guglielmo Antonio Ruffo Santapau, príncipe de Palazzolo en 1745, y por

<sup>97</sup> “[...] *Per l'altro, il suo ordinario tutti li giorni sono una miseria, benchè siano a tavola in'otto, cioè l'ambasciatore, la sua dama, la figlia maritata, et il marchese suo sposo, una figlia da maritar, un figlio maschio, et due religiosi*” (Informe de Antonio Caimo, dado en Venecia a 28 de octubre de 1737. ASVe, Inquisitori di Stato, filza n° 559).

<sup>98</sup> Félix de Sentmenat-Oms fue hijo del conocido I marqués de Castellodosrius (1651-1710), Manuel de Sentmenat-Oms, que desarrollaría una importante carrera diplomática al servicio de Carlos II y Felipe V. Nombrado enviado extraordinario en Portugal, adonde llega el 6 de enero de 1691, fue elevado más tarde al rango de embajador extraordinario (13 de marzo de 1696). Promovido después a la embajada francesa el 20 de febrero de 1698, abandonó Lisboa en abril. En España se detuvo algún tiempo para emprender más tarde su camino a París en septiembre de 1698, alcanzando la capital el 23 y teniendo su primera audiencia el 29. Será el encargado de notificar a Luis XIV los términos testamentarios del último Habsburgo español. Llamado de nuevo a España en 1703, fue nombrado en 1704 virrey de Perú, muriendo en Lima el 22 de abril de 1710 en el ejercicio de sus funciones (D. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, op. cit., pp. 374-375).

tanto soltera en aquel momento<sup>99</sup>. Por lo que respecta al “hijo varón” puede descartarse casi con toda seguridad al primogénito y heredero de los feudos familiares, Stefano. Éste se encontraría en la segunda mitad de la década de los treinta en la corte de Nápoles con el objetivo de procurarse el favor real del joven monarca<sup>100</sup>. Por tanto, parece más factible que el hijo del que habla Antonio Caimo fuese Carlo Reggio Gravina, teniendo en cuenta que los demás varones de la familia pertenecían a alguna orden religiosa. Esto nos llevaría a determinar finalmente la posible correspondencia de los “dos religiosos” con Ignazio y Raffaello Reggio Gravina<sup>101</sup>.

Instalado finalmente con su numerosa familia, muy probablemente en el viejo palacio renacentista Frizier<sup>102</sup>, situado en las inmediaciones de la parroquia de San Geremia del barrio de Cannaregio, el príncipe de Campoflorido describía con asombro al secretario de Estado el modo de relacionarse con el gobierno veneciano. En primer lugar transmitía las informaciones que había podido

<sup>99</sup> Lucrezia Reggio sería dama de la reina de las Dos Sicilias, María Amalia de Sajonia (F. M. E. e GAETANI, MARQUÉS DE VILLABIANCA: *Della Sicilia Nobile*, Palermo 1754-1759, Parte II, Libro I, p. 53, y Apéndice a la Parte II, Libro I, pp. 53-54).

<sup>100</sup> De hecho, sería embajador del rey de las Dos Sicilias en Madrid durante un dilatado periodo de tiempo, del 28 de junio de 1743 al 29 de junio de 1761 (B. TANUCCI: *Epistolario*; ed. de G. de Lucia, Roma 1985, V: 1757-1758, p. 14). Sería también gentilhomme del rey napolitano y teniente general de sus ejércitos (Francesco Maria Emanuele e GAETANI, MARQUÉS DE VILLABIANCA: *Della Sicilia Nobile...*, *op. cit.*, p. 168). En Madrid sería conocido como príncipe de “Yaci”, “Jací”, o “Iaci”. A partir de la muerte de su padre en 1757, será el V príncipe de Campoflorido.

<sup>101</sup> De la abultada descendencia de Luigi Reggio Branciforte, IV príncipe de Campoflorido, pueden encontrarse referencias en ASPa, Fondo Trabia, Serie I, n° 693, 696 y 700.

<sup>102</sup> La noble familia Frizier fue propietaria del palacio hasta 1613, año en el que fue adquirido por los Zeno. Posteriormente, este otro clan del patriciado veneciano comenzó a alquilarlo a los embajadores de España, hasta que a mediados del siglo XVIII lo adquirió José Joaquín de Montealegre y Andrade, duque de Montealegre y embajador de Carlos III en Venecia (1749-1771); véase G. TASSINI: *Alcuni palazzi ed antichi edifici di Venezia. Storicamente illustrati con annotazioni per Giuseppe Tassini*, Venecia 1879, pp. 37-40. La planta de este palacio puede verse en AGS, M.P., D. 54, 060. Originariamente este plano acompañaba un despacho que el duque remitía a Madrid desde Venecia el 9 de diciembre de 1769, en relación a la inmunidad de la embajada con motivo de un apresamiento efectuado en ella.

obtener en relación a la conveniencia de solicitar un ministro particular y autorizado por parte de la República para que tratase individualmente con él. Como ya se le había advertido en sus instrucciones, intentaría ahondar en el asunto, pero si estimaba que dicha concesión era improbable debería de abstenerse de continuar adelante con la petición. Según Reggio la designación de estos ministros para conferenciar con el personal diplomático extranjero se daba solo en condiciones particulares como “las que ocurrían mediante ser tiempo de guerra”. Así, el precedente del que había gozado Fuenclara no podía pretenderlo ahora Campoflorido al considerarse “fenecida la guerra” y comprensible, por tanto, que no quisiera exponerse ahora “a la negativa” de su petición. Refleja su sorpresa ante esta falta de comunicación directa entre el personal diplomático residente en la ciudad y el gobierno de la Serenísima:

Lo cierto es que la forma de tratar en este gobierno las dependencias es la más rara, y no practicada en ninguna corte de la Europa, habiendo de exponer el embajador cualquier oficio que debe pasar por vía de un memorial [...] <sup>103</sup>.

El protocolo establecido para la comunicación entre el embajador y las autoridades vénetas era siempre el mismo. Una vez que el Senado elegía a determinados secretarios del Colegio para llevar sus avisos al ministro extranjero y traer a su vez de vuelta al Consejo las respuestas de aquel, se establecían formalmente las comunicaciones entre ambas partes. Siguiendo la antigua tradición de la República, el motivo por el cual se prefería la elección de varios de estos secretarios, en vez de sólo uno de ellos para cada embajador, se debía al celo con el que el gobierno veneciano se preservaba de que alguno pudiese caer víctima del soborno. Destinados como simples portavoces, cuando no meros lectores de lo escrito por el Senado, se prefería la designación de varios a la exclusividad de encomendar la misión a uno sólo <sup>104</sup>. Como señala Campoflorido, el embajador se comunicaba con el Senado a través de memoriales que su secretario llevaba

<sup>103</sup> Despacho del príncipe de Campoflorido a Sebastián de la Cuadra, dado en Venecia a 12 de octubre de 1737. AGS, Estado, leg. 5712.

<sup>104</sup> En el caso concreto que nos ocupa pueden atestigüarse al menos tres de estos secretarios del Colegio destinados como intermediarios entre el Senado y el embajador español, príncipe de Campoflorido. Sus nombres son: Pietro Busenello, Michelangelo Marino y Girolamo Alberti. Para los años 1737-1740, véase ASVe, Collegio Esposizioni Principi, filza nº 125-127.

hasta el Colegio. Por su parte, el gobierno veneciano enviaba a los suyos trayendo un papel con la respuesta hasta la casa del diplomático. Allí el embajador y su personal escuchaban la lectura que éste hacía en alto, y sin soltar el papel de sus manos durante la recitación, dejaba después copia de la instrucción senatorial en la “*Lista*”. El secretario del Colegio, quien “no se extiende ni admite ningún otro discurso sobre la misma dependencia, ni en cualquier otra que se le quisiese proponer” daba por zanjado el asunto que había venido a tratar con la respuesta escrita del Senado, limitándose exclusivamente “con gran religiosidad en la lectura de su papel [...]”. Acto seguido, el funcionario de la Serenísima trabajaba conjuntamente con el secretario del embajador para redactar la réplica, si es que la había, escribiendo “bajo su dictadura”. De esta manera, al ministro extranjero no le quedaba más remedio que escuchar lo que había venido a reproducir el empleado senatorial, viéndose así incapacitado para negociar con él, bien sobre otros particulares que hubieran podido surgir sobre el mismo asunto, bien sobre nuevas dependencias que requiriesen consulta o trato por parte de su corte. Surgida esta segunda opción, todo el proceso volvía a comenzar con un nuevo memorial entregado por el secretario de la embajada a las puertas del Colegio. Práctica que exasperaba al príncipe de Campoflorido, llevándole a calificar de muy desigual el trato que recibía el embajador véneto en la corte española <sup>105</sup> con el obtenido por los ministros de Felipe V en la ciudad lagunar, más si cabe “cuando hay una gran diferencia de la autoridad de una

<sup>105</sup> El embajador veneciano en la corte de Madrid era en 1737 Pietro Andrea Cappello (1702-1763), habiendo sido su predecesor en el cargo Francesco Venier. Designado para cubrir dicho puesto en 1734, terminaba su estancia española en 1738 como así se desprende de la carta escrita por Felipe V al dux Alvise Pisani, en San Ildefonso a 10 de agosto de aquel año:

“Don Felipe, por la gracia de Dios rey de las Españas, [...] habiéndome entregado a su arribo a esta corte el noble Pedro Andrés Ca[p]pello, una carta con fecha de veinte y ocho de enero de mil setecientos y treinta y cuatro, en que le acreditasteis para que sirviese cerca de mi persona en calidad de embajador ordinario, y representándome ahora, se halla con orden vuestra para restituirse a esa corte [...]” (ASVé, Collegio Lettere Principi, filza n° 36).

Además de ser embajador en Madrid, lo fue también en Viena, Londres y Roma, ocupando también a lo largo de su vida los honores de caballero y senador, y los cargos de podestá en Brescia, y finalmente, general en Palma donde murió. Véase Vv. AA.: *Relazioni di ambasciatori veneti al senato. Tratte dalle migliori edizioni disponibili e ordinate cronologicamente*, ed. de Luigi Firpo, Turín 1979 (reedición de 1860), X: “*Spagna (1635-1738)*”, pp. 795-821.

monarquía, a una república”<sup>106</sup>. Ciertamente, la acritud que se desprende en los comentarios de Reggio acerca de la difícil comunicación con el gobierno veneciano, habría surgido a raíz de la propia experiencia llevada a cabo durante las primeras entrevistas con alguno de los secretarios de la República.

La tarde del sábado, día 5 de octubre de 1737, tiene lugar una de aquellas visitas iniciales de un enviado del Colegio a la casa del embajador del rey Católico. Interesante en sus apreciaciones, Pietro Busenello, uno de los oficiales destinados a participar las noticias del gobierno veneciano en la “*Lista*” de España, daba cuenta en el informe redactado un día más tarde al Senado del talante y recibimiento dispensado por Campoflorido:

En la tarde del sábado pasado quedé obediente, yo Pietro Busenello, siervo humildísimo de Vuestra Serenidad; y teniendo orden de pasar a leer y dejar copia del cerrado oficio al señor embajador príncipe de Campoflorido, embajador de España. Recibido en pocos momentos, me acogió con tratos de la mayor gentileza, diciéndome que [...] se encontraba con la casa revuelta por la llegada de su equipaje, que de hecho estaban descargando. Oído el oficio, y transcrito el que tenía su secretario, me dijo: que quedaba en el mayor signo confuso de la generosidad de Vuestras Excelencias por las expresiones benignas, pero que [...] el único objeto de su ministerio sería aquel de dar en todos los encuentros testimonios de su veneración y de su consideración en sus relaciones, y que la sola adquisición de vuestras gracias y benevolencias habría sido para él motivo de vanidad. Que ciertamente sus direcciones serían únicamente dirigidas a esto, y que habría empezado a comprobarlo con las obras, por cuanto de él dependía en el manejo de los negocios que están entre Vuestra Serenidad y su corte. [...] Del excelentísimo señor Cappello, al cual había testimoniado más de una vez su actitud, y del cual me habló con aquel elogio que bien conviene a las raras dotes de aquel

<sup>106</sup> Recibida su carta en Madrid el 3 de noviembre y contestada el día 5, Sebastián de la Cuadra anotaba al margen,

“que siendo la forma que refiere de dirigir los embajadores sus representaciones a la República práctica antigua, y que pasan por malos ministros de las otras potencias, S. M. no considera conveniente se intente hacer novedad” (Despacho del príncipe de Campoflorido a Sebastián de la Cuadra, dado en Venecia a 12 de octubre de 1737. AGS, Estado, leg. 5712).

ilustre sujeto. Esto es cuanto me dijo el señor embajador, siempre con el aire más gentil y obligado, y que parece el natural de su temperamento, que se muestra de lo más dulce y tranquilo<sup>107</sup>.

Aparte del buen tono de la conversación, de las prendas observadas en el carácter y disposición del nuevo embajador y de los cumplidos del príncipe para con el gobierno veneciano, Busenello subrayaba ciertas alteraciones en el ceremonial acostumbrado durante esta clase de visitas. Campoflorido había recibido al secretario en la segunda antecámara donde se encontraban dispuestas una serie de sillas de calidad y formato claramente desiguales.

Mientras que la suya era grande, armada, de buen trabajo y cubierta de terciopelo, la mía estaba armada, sí, pero de tamaño mucho más pequeño, de trabajo bastante más ordinario, y cubierta de brocados.

Resuelto y con cierta gracia, Reggio remarcó que su silla era una de las que guarnecían la sala donde se encontraban, mientras que la que ocupaba el secretario era aislada en su género respecto a las otras que allí había. Este incidente, que podría interpretarse como fruto de la casualidad o simplemente excusarse en el hecho de estar en aquellos momentos la embajada “revuelta por la llegada de su equipaje, que de hecho estaban descargando”, tenía en realidad un significado ritual bien distinto. El representante de España pretendía con estos signos resaltar

<sup>107</sup> *“Nella sera di sabbato scorso resi obbedito io Pietro Busenello, servo umilissimo di Vostra Serenità; ed avendo comando di passare a leggere e lasciar in copia l’occluso uffizio al signor ambasciatore principe di Campo Florido, ambasciatore di Spagna. Ricevuto in pochi momenti, mi accolse egli con tratti della maggior gentilezza, discendomi che [...] si trova con la casa sconvolta per l’arrivo del suo bagaglio, che in fatti andavano scaricando. Udito l’uffizio, e trascritto che l’ebbe il suo segretario, mi disse: che restava al maggior segno confuso della generosità di Vostre Eccellenze per l’espresioni benigne, che però [...] l’unico oggetto del suo ministero sarebbe quello di dare in tutto l’incontri testimonii della sua venerazione e della sua premura per i loro riguardi, e che il solo acquisto della loro grazia e benevolenza sarebbe in lui stato motivo di vanità. Che certamente le sue direzioni sarebbero unicamente divertere a questo, e che avrebbe impiato [sic] a comprobarlo con l’opere, per quanto da lui dipendeva nel maneggio degl’affari che sono a campo tra Vostra Serenità e la sua corte. [...] Dall’Eccellentissimo signor ambasciator Cappello, cui li aveva atestadi più di una volta, e di cui mi parlò con quella lode che ben conviene alle rare dotti di quell’illustre soggetto. Ciò è quanto mi disse il signor ambasciatore, sempre con aria la più gentile et obbligata, e che sembra la naturale del suo temperamento, che si mostra de più dolci e pacati”* (Informe de Pietro Busenello, dado en Venecia a 6 de octubre de 1737. ASVe, Collegio Esposizioni Principi, filza n° 125).



la supremacía de la monarquía católica a la que representaba frente a la República de Venecia, y así continuaría haciéndolo en sucesivas entrevistas. No obstante, el secretario del Senado advierte cierto aire de prepotencia en Campoflorido no excusable a ninguna otra circunstancia, sino a su arrogancia. Atónito, Busenello, refería como el príncipe le había recibido

con bastón de mando <sup>108</sup>, circunstancia que jamás he visto en uso de ningún embajador regio, de tantos como he tenido el honor de servir a Vuestras Excelencias.

La conclusión del encuentro se desarrollaba sin embargo en buenos términos de concordia. En esta ocasión, el embajador demostraba su deferencia para con el secretario al esperar que éste bajase la escalera que le conducía al exterior del palacio para así renovarle sus saludos en el modo más gentil <sup>109</sup>.

La tónica de estas entrevistas seguiría repitiéndose a lo largo de la embajada del príncipe de Campoflorido en la República de los canales <sup>110</sup>. Los principales asuntos de los que se ocuparía durante el desempeño de sus funciones, serán: el paso efectuado por los territorios de la Serenísima de la reina María Amalia de Sajonia, en el transcurso de su viaje de Dresde a Nápoles, para reunirse allí con su esposo don Carlos (mayo-junio de 1738); la llegada del embajador de las Dos Sicilias a la ciudad lagunar y el nombramiento del caballero

<sup>108</sup> En el texto original "*canna d'India*". De entre las posibles acepciones, la más probable de todas, a juzgar por el asombro con que refiere la circunstancia Pietro Busenello, sería la de bastón de mando, entendiendo tal como signo de poder y realizado con este tipo de madera (VV. AA: *Grande dizionario della lingua italiana...*, *op. cit.*, II, pp. 634-637).

<sup>109</sup> "[...] *solo nella seconda anticamera furono le sedie sopra quali sedesimo. Mentre la sua era grande, armata, di buon lavoro e coperta di velluto, e la mia, armata sì, ma di mole molto più picciola, di assai più ordinario lavoro, e coperta di broccadello; avendo ancora rimarcato che la sua era di quelle che guarnivano la camera dove mi riceve, e che la mia era la sola di quel genere che in quella camera si ritrovase. Mi riceve poi con la canna d'India, circostanza che mai più l'ho veduta in uso da alcun regio ambasciatore, dei tanti presso ai quali ho avuto l'onore di servire Vostre Eccellenze. Nel accompagnarmi poi, venne sino alla scala, e contro il costume, attese ch'io la compini per rinovarmi nel modo più obbliante i tratti di sua gentilezza*" (Informe de Pietro Busenello, dado en Venecia a 6 de octubre de 1737. ASVe, Collegio Esposizioni Principi, filza n° 125).

<sup>110</sup> Para seguir su trayectoria como embajador de España en Venecia, véanse AGS, Estado, legs. 5712, 5715-5716 y 5719-5723. También AHN, Estado, legs. 4108, 4120 y 4140-4141

Mocenigo como embajador veneciano en Nápoles; los acuerdos con el Senado para estipular el pago de las deudas que España había contraído con la República por el paso de sus ejércitos en el año de 1735; las conferencias efectuadas con el embajador cesáreo príncipe Pío sobre los desvelos de Carlos VI en la lucha contra el turco (1735-1739), la negativa veneciana a entrar en el conflicto, y la participación de noticias a la corte española relativas a la marcha de las operaciones militares; el estallido de pestes en regiones del este de Europa como Valaquia o Transilvania, y las medidas de contención tomadas por el Senado para frenar su posible avance en los territorios vénéto; la captación de noticias relativas al estallido de la guerra entre España e Inglaterra (1739) y la interpretación que de la misma hace al declarar tener contactos con un espía en Londres; las fiestas celebradas en 1740 con ocasión del matrimonio del infante don Felipe y la princesa María Luisa de Francia (1739), y las relativas a las onomásticas de los reyes e infantes españoles; la transmisión de informaciones musicales y de artistas a la corte en general, y a Isabel de Farnesio y al marqués de Scotti en particular; los contactos que establece con notables italianos, de otras nacionalidades o antiguos austracistas, de paso por la ciudad o bien en comunicación directa con él, para tratar diversos temas; y finalmente, los recelos expresados en sus despachos en contra del cónsul español en Venecia, Gabriel Rombenchi, y de su inmediato sustituto en la embajada, el encargado de negocios Luis de Buy<sup>111</sup>.

<sup>111</sup> A la marcha del príncipe de Campoflorido de Venecia (28 de mayo de 1740), Luis de Buy queda momentáneamente responsable de aquella legación:

“Habiendo nombrado el rey al príncipe de Campoflorido por su embajador extraordinario en la corte de Francia, ha resuelto S. M. que interin nombra sucesor, se encargue V. Ex. de los papeles de ese ministerio y correspondencia [...]” (Despacho del marqués de Villarias a Luis de Buy, dado en El Pardo a 14 de marzo de 1740. AGS, Estado, leg. 5734).

Preocupado por su situación, Luis de Buy, despacha varias cartas al secretario de Estado preguntando por la oficialidad de su nuevo encargo y el reconocimiento público de su situación:

“Tengo dicho a V. Ex. [de Buy] en mi antecedente el ánimo del rey en cuanto a lo que debe V. Ex. ejecutar, mientras después de la ausencia del príncipe de Campoflorido estuvieren a su cuidado las dependencias que se ofrecieren en esa República, con lo que no tengo que añadir ahora en respuesta de su carta de V. Ex. de 23 del pasado, sino que no hay necesidad de remitirle cartas de creencia, respecto que en otras ocasiones se ha practicado sin ellas por varios sujetos lo propio que se le encarga a V. Ex. [...]” (Despacho del mismo al mismo, dado en Aranjuez a 16 de mayo de 1740. *Ibidem*).

La misión veneciana de Reggio finalizaba con el nuevo encargo de cubrir la embajada francesa en sustitución del marqués de la Mina (1736-1740). Nombrado para dicho fin el 26 de enero de 1740, recibía sus instrucciones el 7 de marzo <sup>112</sup>. Unos días antes, el 29 de febrero, Felipe V había escrito al dux Pisani para comunicarle su decisión:

Don Felipe, por la gracia de Dios rey de las Españas [...]. Ilustrísimo dux de Venecia, mi muy caro y muy amado amigo. La acertada conducta del príncipe de Campoflorido, así en los encargos de nuestro embajador a esa República, como en otros que ha debido igualmente a nuestra confianza, nos han determinado a nombrarle por nuestro embajador a la corte de París; y al mismo tiempo, que os damos esta noticia, deseamos no menos que os haya sido accepta su residencia, y que hayáis tenido con este ministro la satisfacción que apetecemos os faciliten todos los que dependen de nuestra corona a imitación del afecto con que os estimamos y distinguimos <sup>113</sup>.

Campoflorido saludó al Senado en mayo haciendo entrega de la carta formal de despedida al dux. A Villarias le comunicaba que tenía dispuestos ya los pasaportes y expedidos equipaje y familia con dirección a Francia. Finalmente, abandona la ciudad el 28 de mayo, para alcanzar su nuevo emplazamiento parisino el 4 de julio <sup>114</sup>. El agasajo que recibió por parte del gobierno véneto en la ceremonia de cortesía previa a su salida, fue espléndido en sus regalos como él mismo relató:

Habiendo debido a estos señores la particular fineza de haberme distinguido en el regalo que el gobierno da a los embajadores, pues además de la medalla con su cadena de oro, que es estilo acostumbrado, me han

<sup>112</sup> “En 26 de enero avisé a V. Ex. haberse servido el rey de nombrar a V. Ex. para la embajada extraordinaria de Francia, y ahora remito a V. Ex. la carta adjunta que debe servirle como instrucción. [...] También incluyo a V. Ex. adjunta la carta de recreencia para que en la audiencia de despedida pueda V. Ex. presentarla a esa República” (Despacho del marqués de Villarias al príncipe de Campoflorido, dado en El Pardo a 7 de marzo de 1740. AHN, Estado, leg. 4141, vol. I, n° 6).

<sup>113</sup> Real despacho de Felipe V al dux Alvise Pisani, dado en El Pardo a 29 de febrero de 1740. ASVe, Collegio Lettere Principi, filza n° 36.

<sup>114</sup> Para el viaje hacia Francia, llegada y primeros contactos con la corte de Luis XV, véase AGS, Estado, legs. 4398-4399.

regalado con unas bandejas de pesos de 700 onzas de plata, con haber hecho un particular secreto a fin que no sirva de ejemplar a los demás ministros <sup>115</sup>.

<sup>115</sup> Despacho del príncipe de Campoflorido al marqués de Villarias, dado en Venecia a 7 de mayo de 1740. AHN, Estado, leg. 4141, vol. I, n° 6.